

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 10 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 10 HORAS CON 18 MINUTOS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO:** DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE; DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE; DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE; DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE; **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, AUSENTE LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, AUSENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, AUSENTE, LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA, AUSENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, AUSENTE, C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, AUSENTE; CONVERGENCIA: LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y TRES (3) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL

SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 19 DE MAYO DE 2005; **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2005; **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE DOS MIL CINCO (2005); **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS (IEEZ), Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDH), EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL (TEE) Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS (UAZ); **PUNTO NÚMERO OCHO:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ, POR ACTOS QUE SE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-003/II/2004; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C.

CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, POR ACTOS QUE SE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-028/II/2004; **PUNTO NÚMERO DIEZ:** PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS: A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, LICENCIADA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA; PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, INGENIERO RODOLFO MONREAL ÁVILA; DIPUTADA POR EL VIII DISTRITO, LICENCIADA SARA GUADALUPE BUERBA SAURI Y EL DOCTOR JAIME BURCIAGA CAMPOS COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LOS CC. ESAÚ HERNÁNDEZ HERRERA, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESIDENTES DEL COMITÉ DIRECTIVO, COORDINADOR EJECUTIVO, COMISIÓN EJECUTIVA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS Y FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA REPRESENTANTES PROPIETARIOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE LA EXTINTA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ACTOS O HECHOS QUE CONSTITUYEN INFRACCIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, QUEJA ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-022/2004; **PUNTO NÚMERO ONCE:** PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; **PUNTO NÚMERO DOCE:** ASUNTOS GENERALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTÁ A SU DISPOSICIÓN EL ORDEN DEL DÍA LEÍDO POR EL SEÑOR SECRETARIO, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO TRES:** INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, DESAHOGUE EL PUNTO DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿NO HAY OBSERVACIONES O COMENTARIOS SOBRE LA CORRESPONDENCIA LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** SOBRE ESTE ÚLTIMO OFICIO, NO SÉ SI AHORA O LO DEJEMOS PARA ASUNTOS GENERALES, TURNARLO A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, PARA QUE PRESENTE EL DICTAMEN Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL CONSEJO GENERAL, O HAGA EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ES LO QUE NORMALMENTE HACEMOS, CREO QUE SI NO VEN INCONVENIENTE LOS SEÑORES CONSEJEROS, LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDO, EN ASUNTOS GENERALES LO ANALICEMOS, DE ACUERDO, LO HAREMOS DE ESA MANERA LO PONDREMOS COMO EL PRIMERO DE ASUNTOS GENERALES, SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL 19 DE MAYO DE 2005. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTE PROYECTO DE ACTA NOS FUE REMITIDO CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, POR LO QUE ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA Y SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A ESTA SOLICITUD DE DISPENSA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----

CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 19 DE MAYO DE 2005. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO:** PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2005. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: **CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA:** RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, SE DICEN QUE ESTÁN AL 100%, NO PONGO EN DUDA QUE ESTÉN AL 100%, PERO SI LA FORMA EN QUE SE LLEVAN A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS POR EL CONSEJO GENERAL, ME PARECE QUE NO HA SIDO LA FORMA ADECUADA Y PERTINENTE, POR ESO INCLUSIVE AHORA QUE EL ANTERIOR PUNTO SE TRATARÁ EN ASUNTOS GENERALES, EN VIRTUD DE QUE TAMBIÉN SE LEYÓ EL OFICIO, O MÁS BIEN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN EL QUE SE INVOLUCRABAN HECHOS EN LOS QUE IMPLICABA A MI REPRESENTADO, EN EL QUE AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE PASARLO A COMISIONES, Y UNA VEZ QUE SE TOMARA EN COMISIONES UN DICTAMEN O LA FORMA EN QUE SE IBA A DAR TRATAMIENTO, SE NOS IBA A INFORMAR AL CONSEJO GENERAL Y TOMAR UN ACUERDO PARA POSTERIORMENTE SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE IBA A TOMAR EN DICHO CASO, EL ASUNTO ES QUE NUNCA SE INFORMÓ AQUÍ AL CONSEJO GENERAL LA DETERMINACIÓN, Y DIRECTAMENTE FUE MANDADO AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE SE RESOLVIERA, ENTONCES YO SI QUIERO HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN, PORQUE EL ACUERDO FUE TURNARSE A COMISIONES Y QUE ESTAS NOS RINDIERAN A SU VEZ LA FORMA EN QUE SE HABÍA DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO O

EL TRATAMIENTO QUE SE IBA A DAR A DICHA DENUNCIA PRESENTADA, ENTONCES INDEPENDIENTEMENTE QUE HAYA SIDO LEGAL O NO EL MANDARLO AL TRIBUNAL, NO SE NOS DIO CUENTA AL CONSEJO GENERAL CON DICHA ACTIVIDAD, Y POR ESO SI HAGO EL LLAMAMIENTO DE ATENCIÓN, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA INFORMARLES QUE EN RELACIÓN CON ESTE ASUNTO, EFECTIVAMENTE SE ENVIÓ A LA SALA SUPERIOR, SE PUBLICÓ, SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, DERIVADO PUES DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL QUE TIENE LA SECRETARÍA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, NO TRAIGO AHORA LOS ARTÍCULOS PERO LOS TENGO PRECISOS, Y NADA MÁS PARA COMENTAR, PUES QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE AÚN Y CUANDO FUE COMENTADO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, ESTO DEBÍO HABER SIDO DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN EMBARGO SE COMENTÓ CON LA COMISIÓN, Y CREO QUE DE MANERA DIVERSA RESULTA EL ASUNTO DE QUE ELLOS PRESENTEN UN INFORME AL CONSEJO GENERAL QUE CREO QUE ES DIFERENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: LO QUE PASA ES QUE NO DEBEMOS DE SEPARAR LAS CUESTIONES, POR UN LADO EFECTIVAMENTE DICE EL LICENCIADO ORTEGA CISNEROS QUE ES UNA ATRIBUCIÓN LEGAL, PERO YO RECUERDO QUE CUANDO SE PRESENTÓ LA QUEJA FUIMOS CITADOS DE MANERA EXTRAORDINARIA AL CONSEJO EN PLENO PARA INFORMARNOS QUE SE HABÍA PRESENTADO ESA QUEJA, ENTONCES NO NOS HUBIERAN CITADO, LA HUBIERAN MANDADO DIRECTAMENTE Y NO HUBIERAN CITADO AL CONSEJO, Y NO SE HUBIERA TURNADO A COMISIONES, PORQUE SE TURNÓ A COMISIONES DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE ORGANIZACIÓN, ENTONCES SI, LA FORMA YO CREO QUE NO ES LA ADECUADA, EL TRATAMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO AL CUMPLIMIENTO, YO AQUÍ ESTOY HACIENDO EL SEÑALAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE DICE QUE ES AL 100% Y LAS COMISIONES NO HAN RENDIDO ESE INFORME, ENTONCES DONDE ESTÁ ESE SEGUIMIENTO Y ESE CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO GENERAL, ES EN CUANTO A LO QUE QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, YO QUISIERA SOLICITAR ALGUNA INFORMACIÓN, PRECISIÓN DE 4 PUNTOS PRINCIPALMENTE DE LOS QUE AQUÍ APARECEN EN EL INFORME DE LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, EL PRIMERO DE ELLOS SERÍA EL ESTADO QUE GUARDA EN ESTE MOMENTO LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON RELACIÓN AL GASTO ORDINARIO DEL 2004, TENGO ENTENDIDO QUE YA QUEDÓ CONCLUIDA ESA TAREA, Y BUENO, ME GUSTARÍA SABER EXACTAMENTE EN QUE MOMENTO ESTAMOS Y CUAL SERÍA LAS DISPOSICIONES O EL PROCEDIMIENTO A

SEGUIR A PARTIR DE ESTE MOMENTO, EL SEGUNDO SERÍA TAMBIÉN QUE FUÉRAMOS INFORMADOS DE UNA MANERA MÁS DETALLADA CON RELACIÓN A LA REVISIÓN QUE PRACTICÓ LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO AL ÓRGANO ELECTORAL POR LO QUE SE REFIERE AL EJERCICIO 2004, TENGO ENTENDIDO TAMBIÉN QUE ESTA REVISIÓN YA CONCLUYÓ EN SU TOTALIDAD, PORQUE SE HABÍA HECHO POR SEMESTRE, SE REALIZÓ LA DEL PRIMER SEMESTRE TENGO ENTENDIDO QUE YA CONCLUYÓ TAMBIÉN LA DEL SEGUNDO SEMESTRE, CREO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE ESTE CONSEJO CONOCIERA A ESE RESPECTO, ASIMISMO TENGO ENTENDIDO TAMBIÉN QUE HOY CONCLUYE UN PLAZO PARA REGISTRO DE PARTIDOS ESTATALES, Y COMO HA HABIDO UN COMENTARIO A ESTE RESPECTO ME GUSTARÍA SABER SI EXISTE TAMBIÉN ALGUNA INFORMACIÓN EN ESTE SENTIDO, INDEPENDIENTEMENTE QUE BUENO, SABEMOS QUE HOY TERMINA, DESDE LUEGO YO ESPERO QUE SI SE HAYA CONTEMPLADO ESE ASPECTO, SERÍA BÁSICAMENTE MIS CUESTIONAMIENTOS SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA INFORMAR AL SEÑOR CONSEJERO MONREAL Y A ESTE CONSEJO GENERAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA PRACTICADA PARA EL EJERCICIO 2004, EL PASADO 21 SI MAL NO RECUERDO, SE TERMINÓ LA AUDITORIA, NOS INFORMARON LAS PERSONAS QUE ESTABAN TRABAJANDO EN EL ÁREA DEL CIDE, DE LA BIBLIOTECA, QUE TERMINABAN SUS TRABAJOS Y QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE ELLOS HABLABAN DE DOS O TRES SEMANAS, NOS IBAN A HACER LLEGAR LOS RESULTADOS DE ESA AUDITORIA PARA SEGUIR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, QUE ES SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN, ALGUNA RECOMENDACIÓN DARLE RESPUESTA EN LOS 45 DÍAS QUE MARCA LA PROPIA LEY DE FISCALIZACIÓN, ESO ES RESPECTO A LA AUDITORIA, ESTÁ TERMINADO TODO EL EJERCICIO DE LOS 2 SEMESTRES, EN RELACIÓN CON EL ASUNTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES DONDE EL DÍA DE HOY SE VENDE EL PLAZO PARA QUE SE PRESENTE ALGÚN ESCRITO DE INTENCIÓN DE CONSTITUIR ALGÚN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NINGÚN ESCRITO, HICIMOS EL AVISO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACE 2 DÍAS, APARECIÓ EN PRENSA EL DÍA DE AYER, Y EL DÍA DE HOY ESTÁ ABIERTA LA OFICIALÍA DE PARTES HASTA LAS 12 DE LA NOCHE PARA DAR CUENTA SI EN EFECTO SE PRESENTA ALGÚN ESCRITO EN ESTE SENTIDO, BÁSICAMENTE ES LO QUE YO TENDRÍA PARA INFORMAR RESPECTO DE LOS INFORMES, SI ME LO PERMITEN, INFORMES FINANCIEROS, LE FUE ENTREGADO DEL EJERCICIO 2004 ESTOY HABLANDO DE LOS INFORMES FINANCIEROS DEL GASTO ORDINARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL 2004, FUE ENTREGADO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA EL DÍA LUNES EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA QUE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL LUNES PRECISAMENTE ERA EL VENCIMIENTO DEL PLAZO, Y BUENO, FUE ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE A SU VEZ SE HAGA LLEGAR EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO SEIS:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005). -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR CON SU PERMISO, EVIDENTEMENTE CON FUNDAMENTO Y CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY ORGÁNICA EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL, EL ARTÍCULO SEXTO REFERENTE A LA INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO, EL ARTÍCULO 15 REFERENTE A LA AUTONOMÍA PRESUPUESTAL Y EL ARTÍCULO 42 DEL MISMO ORDENAMIENTO, REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES, ES QUE SE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN LOS MESES QUE CORRESPONDEN A ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO Y PARA DAR CONTINUIDAD, PRECISAMENTE A LA APROBACIÓN EN SU CASO DE DICHS INFORMES DEL INSTITUTO Y ALGUNOS COMENTARIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE CONSIDERO SON YA ASPECTOS MÁS RELEVANTES QUE INTEGRAN DICHS INFORMES, COMO EL CASO DE LA INCORPORACIÓN DE LAS RESERVAS FINANCIERAS AL MES DE ABRIL REFLEJADAS EN EL RENGLÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y QUE ESE ES SEGÚN ACUERDO DERIVADO DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA 31 DE MARZO EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO, POR SUPUESTO QUE ES DE DESTACAR EL REMANENTE QUE AL FINAL DE EJERCICIO ACUMULADO REPORTA UN REMANENTE DE UN MILLÓN 556 MIL EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CUANTO A QUE, PUES ESTA ES UN COMPORTAMIENTO QUE HA SEGUIDO EL CONSEJO GENERAL DE SOMETER A LA APROBACIÓN LOS INFORMES FINANCIEROS Y POR SUPUESTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA INFORMACIÓN QUE DEBE SER PROPORCIONADA A LA LEGISLATURA DE MANERA ANUAL Y SEMESTRAL, EN CUANTO A LAS PARTIDAS QUE SE INTEGRAN RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, PUES VEMOS QUE EN TÉRMINOS GENERALES REPORTAN QUE PARTIDAS SUPERAVITARIAS O CON EJERCICIOS POR ENCIMA DE LO PRESUPUESTADO SALVO ALGUNAS EXCEPCIONES QUE DEBERÁN SER AJUSTADAS O VALORADAS EN SU MOMENTO LOS MESES

SUBSECUENTES PARA POSIBLES TRANSFERENCIAS O SEGÚN LO QUE ESTE CONSEJO GENERAL DISPONGA EN SU MOMENTO, PERO SÍ ES DE DESTACAR PUES QUE EL EJERCICIO DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO SON SANAS, OBEDECEN A UN RIGUROSO COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN UN ESTADO RACIONAL Y QUE POR SUPUESTO DEBO DE REITERAR TAMBIÉN QUE LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS INFORMES FINANCIEROS MENSUALES OJALÁ TAMBIÉN SEA UN REFERENTE PARA REVISIONES FUTURAS POR PARTE DE ENTES FISCALIZADORAS EN LO SUBSECUENTE, EVIDENTEMENTE DENTRO DE LOS ASPECTOS RELEVANTES QUE ESTÁ AHÍ, REITERO QUE ES LA INCORPORACIÓN DE LAS RESERVAS FINANCIERAS Y PUES QUE SERÁ UN ASUNTO QUE DEBEMOS DE CONTEMPLAR EN SU MOMENTO POR LO QUE YA SE HA EXPRESADO, PERO SI DESEO RESALTAR EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, QUE ESTE ES EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, ESTA ES LA FOTOGRAFÍA QUE GUARDA EL INSTITUTO HASTA EL MES DE MAYO Y QUE EVIDENTEMENTE GUARDA UN ESTADO RACIONAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, SERÍA CUANTO LOS COMENTARIOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN REALIDAD ESTE INFORME LO HABÍAMOS REVISADO, LO HABÍAMOS COMENTADO YA EN SESIONES DE LA COMISIÓN, Y NOS LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE HAY DOS RENGLONES DEL CAPITULO 3000 QUE ESTÁN DEFICITARIOS YA, UNO SE REFIERE A LOS PASAJES AL PERSONAL Y SERVIDORES ELECTORALES Y OTRO SE REFIERE A LOS VIÁTICOS, ENCONTRAMOS TODAVÍA QUE PARA EL MES DE MAYO SEGÚN EL INFORME HAY UN ADEUDO DE \$28,432.00 ESTO ES SE PAGARON APROXIMADAMENTE O SE COMPROBARON EN EL PERIODO DE MAYO, ÚNICAMENTE SE COMPROBARON \$2,500.00 DE VIÁTICOS DE LOS \$30,950.00 QUE SE ADEUDABAN AL MES DE ABRIL, PERO A QUE VIENE ESTO, PUES A QUE YA SE ACERCAN OTROS 2 PROCESOS ELECTORALES Y PARECE QUE YA SE HA DECIDIDO QUIENES VAN A IR, Y NO SÉ HASTA DONDE SE HAYA COMENTADO, PUES YA NO SÉ SI LLAMARLE INDICACIONES, ACUERDOS, SUGERENCIAS, CONSEJOS DE LOS PROPIOS CONSEJEROS, CUANDO DIJIMOS QUE PREFERENTEMENTE SE FUERA PARA APROVECHAR ESTAS VISITAS ELECTORALES, QUE SE RINDIERA UN INFORME, YO HASTA AHORA NO HE VISTO CASI INFORMES DE LAS VISITAS, ENTONCES SI ES UN RENGLÓN DEFICITARIO, PUES HABÍA QUE CONSIDERAR QUE ESTAMOS EN UN DÉFICIT EN ESE ASPECTO Y QUE PUES ESO NOS VA A OBLIGAR A HACER TRANSFERENCIAS DE UN CAPÍTULO A OTRO O DE UNA PARTIDA A OTRA, Y QUE A LO MEJOR NO HABRÍA UNA JUSTIFICACIÓN PARA HACER ESAS TRANSFERENCIAS, AL MENOS DESDE MI PUNTO DE VISTA, POR OTRO LADO HAY PERSONAL DEL INSTITUTO QUE HA ESTADO SALIENDO CADA VEZ QUE HAY PROCESOS ELECTORALES, SE VAN Y OTRAS PERSONAS NO SALEN, TAMBIÉN COMENTAMOS QUE ERA CONVENIENTE QUE TODOS LOS TRABAJADORES TENÍAN EL MISMO DERECHO DE ASISTIR A UN PROCESO ELECTORAL, Y PUES QUE FUERA POSIBLE QUE HUBIERA LA PARTICIPACIÓN DE TODOS EN ESTE TIPO DE EVENTOS, YA SABEMOS QUE PRÁCTICAMENTE ESTO ES IR A PASARSE UN FIN DE SEMANA, LAS EXPERIENCIAS NO SON A VECES TAN BASTAS O TAN FUERTES O SUFICIENTES QUE LE DIGAN A UNO, ES QUE APRENDIMOS MUCHO, YO

HE PLANTEADO QUE EN TODO CASO ESTAS SALIDAS DEBERÍAN SER POR EJEMPLO ASISTIR A LAS SESIONES DEL CONSEJO CUANDO VA A RESOLVER CANDIDATOS, O DÍAS PREVIOS PARA VER COMO SE LLEVAN A CABO LOS TRABAJOS RELATIVOS, COMO SE LLEVAN A CABO ELEMENTOS DE PREPARACIÓN, DE INSACULACIÓN ETCÉTERA, PERO ESTO LO QUIERO DEJAR COMENTADO PORQUE ES PARTE DEL INFORME QUE SE PRODUCE EN EL MES DE MAYO, EN DONDE TENEMOS UN DÉFICIT DE \$18,000.00, BUENO \$18,184.62 EN LA PARTIDA 3811 RELATIVA A PASAJES PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA COMISIONES OFICIALES, Y EN LA PARTIDA 3817 VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS PARA FUNCIONES OFICIALES TENEMOS UN DÉFICIT DE \$111,615.56, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: PREGUNTARLE AL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ CON TODO RESPETO, QUE NOS INDICA CON SEÑALAR LOS DÉFICIT, PORQUE TODO LO DEMÁS ARGUMENTADO PUDIERA HABER SIDO TOCADO EN UN PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, PORQUE NO TIENE QUE VER NADA, AL MENOS YO ASÍ LO ENTENDÍ, NO SÉ QUE TIENE QUE VER CON LA CUESTIÓN DEL PRESUPUESTO, ENTONCES SI ME GUSTARÍA SABER QUE NOS INDICA CON LOS DÉFICIT, O A QUE SE QUIERE REFERIR, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, COMO LO MANEJÉ EN LA INTERVENCIÓN, ESTO PUDO HABER SIDO UN PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SIN EMBARGO PREFERÍ TOCARLO EN ESTE MOMENTO QUE SE ESTÁ REVISANDO EL INFORME, EN DONDE ESTAS PARTIDAS APARECEN DEFICITARIAS Y QUE ESTANDO PRÓXIMOS A UN PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO Y A OTRO PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, PUES PUDIERA REVISARSE LA ASIGNACIÓN DE ESTOS GASTOS NO PARA TODO EL PERSONAL QUE SIEMPRE HA SALIDO, SI NO PARA AQUELLOS TRABAJADORES QUE HABIENDO TAMBIÉN CUMPLIDO CON SU TRABAJO, QUE HABIENDO DESEMPEÑADO ADECUADAMENTE SUS FUNCIONES, PUEDAN OBTENER LA SALIDA A ESTOS PROCESOS ELECTORALES, ESTO CONLLEVA A UN ANÁLISIS BREVE, PEQUEÑO DE 2 PARTIDAS, PERO EL ANÁLISIS PRESUPUESTAL QUE HICIMOS EN LA COMISIÓN FUE MUCHO MÁS AMPLIO AL RESPECTO, PERO ES BÁSICAMENTE ESO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: AL HABLAR DE DÉFICIT DEBO ENTENDER ENTONCES QUE NO ESTÁN COMPROBADOS TAMBIÉN ESOS GASTOS, O PORQUÉ SE HABLA DE DÉFICIT. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: EN EL PRESUPUESTO SE ESTABLECIÓ UNA

CANTIDAD PARA DETERMINADA ACTIVIDAD, EN ESTE CASO PARA LOS VIÁTICOS, PERO DE LA CANTIDAD QUE SE PRESUPUESTÓ SE HA GASTADO MÁS, ENTONCES SI SE AUTORIZÓ POR EJEMPLO \$100,000.00 Y SE HAN GASTADO \$250,000.00 TENEMOS \$150,000.00 DE DÉFICIT, ESO ES A LO QUE ME REFIERO, ESTO ES HASTA ESTE EJERCICIO DEL MES DE MAYO, LO QUE SIGNIFICA QUE PROBABLEMENTE PARA LOS PRÓXIMOS MESES, EL COMPORTAMIENTO PUEDA SER DIFERENTE, PORQUE PARTIDAS QUE SE ASIGNARON PARA GASTOS POR EJEMPLO AL MES DE JUNIO O DE JULIO, SEAN EN MENOR MEDIDA LAS UTILIZADAS O LAS GASTADAS QUE AQUELLAS QUE ESTÁN ASIGNADAS O PRESUPUESTADAS, ENTONCES EL COMPORTAMIENTO, ES ASÍ, SIN EMBARGO COMO DIGO, EL ÚNICO INTERÉS ES NADA MÁS REVISAR MÁS QUE EL GASTO, LA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL QUE SALGA A LOS DIFERENTES PROCESOS ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, SERÍA MUY IMPORTANTE, ES MUY IMPORTANTE REVISAR QUE CANTIDADES SE CONTEMPLAN EN ESTAS PARTIDAS PARA LOS PRÓXIMOS MESES, PORQUE ES MUY POSIBLE QUE SE REGULARICE ESE DÉFICIT QUE AHORA SE OBSERVA, POR OTRA PARTE, TAMBIÉN ES IMPORTANTE APRENDER DE ESTAS EXPERIENCIAS, Y QUE CUANDO SE ELABORE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, PUES SI TOMEN EN CONSIDERACIÓN CUANTOS PROCESOS ELECTORALES HAY EN EL PAÍS, PORQUE POR EJEMPLO AHORA EN SEPTIEMBRE ESTÁ EL PROCESO ELECTORAL EN COAHUILA, QUE YO CREO QUE RESULTA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA EL PODER CONSTATAR EL FUNCIONAMIENTO POR PRIMERA VEZ EN EL PAÍS DE LA URNA ELECTRÓNICA, YO CREO QUE SI TENDRÍAMOS QUE HACER UN ESFUERZO PORQUE ESTE GASTO SI ES QUE SE DA, SE PUEDA CUBRIR DE MANERA SATISFACTORIA PARA QUE COMPAÑEROS AQUÍ DEL INSTITUTO PUEDAN PRESENCIARLO, PARECE SER QUE SON 60 URNAS, NO TENGO EL NÚMERO EXACTO, PERO PUES SE AVIZORA QUE VA A SER UN ÉXITO, ENTONCES AHORA TAMBIÉN QUE ESTAMOS DENTRO DEL CONTEXTO DE LA REFORMA ELECTORAL, ¿HASTA QUE PUNTO SE PODRÍAN EXPLORAR ESTAS NUEVAS FORMAS DE EMISIÓN DEL SUFRAGIO?, ENTONCES YO SI ME PRONUNCIO PORQUE VEAMOS EN LOS SIGUIENTES MESES COMO SE ESTÁ DISTRIBUYENDO EL RECURSO, A MÍ ME PARECE QUE SI HAY COSAS QUE SE RESCATAN DE ESAS SALIDAS, YO RECIBÍ UN INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN RESPECTO DEL VOTO VIT, UNA CONFERENCIA A LA QUE ASISTIERON MUY INTERESANTE, ENTONCES PUES SÍ TAMBIÉN ENFATIZAR QUE ES IMPORTANTE LA DINÁMICA DE QUE SOCIABILICEN LA INFORMACIÓN Y QUE NOS PASEN POR ESCRITO SUS EXPERIENCIAS, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EL CONSEJERO LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ ACABA DE TOCAR UN PUNTO AL QUE YO ME HABÍA REFERIDO YA EN SESIONES ANTERIORES, DONDE PONGO O PUSE EN TELA DE JUICIO LA CONVENIENCIA DE MANDAR PERSONAL A LOS DIFERENTES

PROCESOS ELECTORALES, ESTO POR UNA RAZÓN FUNDAMENTAL, BUENO LA GENTE SE VA DE AQUÍ, LA JORNADA ELECTORAL ES UN DOMINGO, ELLOS SE VAN DE AQUÍ EL VIERNES O EL SÁBADO, ENTONCES NO CREO QUE EN ESOS 2 DÍAS SE OBTENGA UNA EXPERIENCIA ASÍ COMO PARA DECIR NOS ESTÁ REDITUANDO UN BENEFICIO IMPORTANTÍSIMO EL HECHO DE QUE NUESTRO PERSONAL ASISTA A LOS DIFERENTES PROCESOS ELECTORALES QUE SE DESARROLLAN A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN UNA COSA ESTOY MUY DE ACUERDO, CREO QUE SI ES NECESARIO QUE LA GENTE DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS ELECTORALES NOS CAPACITEMOS, Y PARA ESTO HAY OPCIONES MÁS CONVENIENTES A LAS QUE SE PUDIERA RECURRIR, CITO POR EJEMPLO EL IFE, LLEVA A CABO DE MANERA MUY FRECUENTE CURSOS O DIPLOMADOS, DIFERENTES ACTOS O EVENTOS ACADÉMICOS, EN LOS CUALES PARTICIPAN TANTO EL PERSONAL DEL IFE COMO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ETCÉTERA, Y GENTE DE LOS CONSEJOS DE DIFERENTES PARTES DE LA REPÚBLICA, ENTONCES CREO QUE AHÍ SI SERÍA MUY CONVENIENTE EL APROVECHAR ESAS OPORTUNIDADES QUE BRINDA EL IFE PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y MANDARLOS AHÍ, YO CREO QUE NO DEBEMOS ESCATIMAR GASTOS, PERO SÍ SIENTO QUE PUDIERA RESULTAR UN GASTO INFRUCTUOSO HASTA CIERTO PUNTO, EL ESTAR MANDANDO, NO SÉ CUANTAS GENTES SE MANDEN A CADA PROCESO ELECTORAL, PERO CREO QUE ES UN GASTO QUE NO SE REFLEJA EN MUCHO BENEFICIO PARA EL ÓRGANO ELECTORAL, MUCHAS GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LA SITUACIÓN QUE GUARDA PARTICULARMENTE ESTA CUENTA DEFICITARIA QUE ACABA DE HACER REFERENCIA EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, A QUE SIN EMBARGO EN EL CASO CONCRETO POR LO MENOS DE LA JUNTA EJECUTIVA Y EL MÍO PERSONAL, TENEMOS LA OPINIÓN DE QUE SI ES ÚTIL ESTAR EN ESTOS PROCESOS, DE QUE EFECTIVAMENTE HAY MUCHAS COSAS QUE SOLAMENTE ESTANDO PRESENTE SE DA UNO CUENTA, POR EJEMPLO, COMO PALPAR EL ESTADO DE ÁNIMO DEL ELECTORADO POTOSINO ANTE LA REPETICIÓN DE SEGUNDAS VUELTAS POR EJEMPLO, COMO VERIFICAR LA EFICACIA DE LOS CONVENIOS QUE SE FIRMAN ES UNO DE LOS ASUNTOS QUE NOS OCUPARÁN UN POCO MÁS TARDE ENTRE LOS ORGANISMOS ELECTORALES Y LAS RESPECTIVAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ POR EJEMPLO PUDIMOS EN EL ÁREA URBANA CONSTATAR POR LO MENOS 7 CASILLAS INSTALADAS EN LAS AFUERAS DE LAS ESCUELAS, PORQUE LOS DIRECTORES NO ENVIARON A LA PERSONA QUE TENÍA LA LLAVE DE LA MISMA, COMO CONSTATAR TAMBIÉN POR EJEMPLO LA CALIDAD DE LA LOGÍSTICA EN LA RECEPCIÓN ENTREGA DE LOS PAQUETES ELECTORALES, COMO LO HACEN EN LOS DIFERENTES ORGANISMOS, QUE VENTAJAS O DESVENTAJAS PUEDE TENER EN RELACIÓN A LO QUE HACEMOS NOSOTROS, ESTO ES ALGO DE LO QUE NORMALMENTE SE APRENDE, Y BÁSICAMENTE PUES ESTANDO AHÍ, YO PERSONALMENTE PUES TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE SI SE APRENDE, ES CIERTO TAMBIÉN QUE VISTO EN OTRO ÁNGULO, PUES PUEDE SER CONSIDERADO TAMBIÉN COMO UN FIN DE SEMANA, PERO ES UN FIN DE SEMANA TAMBIÉN QUE DIFÍCILMENTE SE PRESTA PARA EL RELAX, USTEDES SABEN QUE DONDE VA UNO AL PROCESO ELECTORAL NO HAY VENTA

DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LOS ESTABLECIMIENTOS CIERRAN TEMPRANO, POR LO MENOS EN EL CASO DE LOS PRESIDENTES TENEMOS, PARA EL ESTADO DE MÉXICO HAY UN RECORRIDO POR DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO A PARTIR DE LAS 10 DE LA MAÑANA DEL SÁBADO Y EL DOMINGO, BUENO PUES EVIDENTEMENTE ESTAMOS INVITADOS A PRESENCIAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, ESTA SITUACIÓN PUES POR LO QUE TIENE QUE VER PARA VALORAR TAMBIÉN LAS POSIBLES VENTAJAS QUE PUEDAN TENER ESTAS SALIDAS, EN ESTE CASO CONCRETO REITERO, LA INSTRUCCIÓN QUE SE DIO FUE QUE PUDIERAN ASISTIR EXCLUSIVAMENTE LOS DIRECTORES, Y SI HACEN SU CÁLCULO DE VIÁTICOS, Y LOS DIRECTORES CON ESOS VIÁTICOS PUEDEN INVITAR A ALGÚN ELEMENTO DE SU PERSONAL, ESTARÍAN EN LIBERTAD DE HACERLO CON ESE MONTO DE RECURSOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: NO CABE DUDA QUE EL VIVIR ES LA MÁS RICA EXPERIENCIA Y YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE ACUDAN, SIN EMBARGO AQUÍ SE MEZCLARON 2 TEMAS, LA CUESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y EN EL CUAL TAMBIÉN HEMOS HECHO SOLICITUDES, INCLUSIVE CREO QUE HA HABIDO UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN EL QUE SE IBA PRECISAMENTE A SOLICITAR A ORGANISMOS ELECTORALES, TANTO AL FEDERAL COMO DE OTRAS ENTIDADES, BUSCAR CURSOS DE CAPACITACIÓN, Y A ESE RESPECTO TAMBIÉN NO HEMOS TENIDO, BUENO AL MENOS YO NO TENGO CONOCIMIENTO QUE HAYAMOS HECHO ALGO, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, EFECTIVAMENTE SI TENEMOS AHÍ UN DÉFICIT, PERO QUIERO INFORMARLES QUE, BUENO EN GENERAL LAS ÁREAS DEL INSTITUTO NORMALMENTE ESTÁN POR LLAMARLO DE ESA MANERA PESCANDO CURSOS DIVERSOS, ES EL CASO MUY RECIENTE DEL CURSO DE NULIDADES QUE ESTÁ VIRTUAL, QUE ESTÁ DANDO LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN DONDE FUERON MUY SELECTOS EN EL MOMENTO DE DECIR O DE DECIDIR QUIENES IBAN A CURSARLO, PERO TAMBIÉN EN EL CASO DEL INSTITUTO, BUENO LE TOCÓ A UN COMPAÑERO NUESTRO DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS AL LICENCIADO VÍCTOR MEDINA QUE FUERA ACEPTADO, POR SU PROMEDIO EN EL CURSO DE SU CARRERA Y HA LLEVADO MUY BUENOS RESULTADOS, NOS HAN ENVIADO ALGUNA INFORMACIÓN DE PARTE DE LA SALA SUPERIOR EN RELACIÓN CON EL ALUMNO DE ZACATECAS, EXISTE OTRO ALUMNO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL, PERO DE AHÍ EVIDENTEMENTE QUE TODA EL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS TIENE SU PAQUETE DEL CURSO QUE SE ESTÁ IMPARTIENDO, EN EL CASO TAMBIÉN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL CASO DE TODAS LAS ÁREAS SE HAN PESCADO POR DECIRLO DE ESA MANERA, DE SISTEMAS, ALGUNOS CURSOS A LOS CUALES HAN SIDO MUY IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, SIN EMBARGO SI ES CIERTO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE TODO ELLO, ES NECESARIO SE TENGA O SE CUMPLA CON LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN QUE TIENE EL INSTITUTO, QUE YO

INSISTO EN ESA PARTE SI TENEMOS UN POCO DE REZAGO, PERO SI LES INFORMO QUE AÚN Y CON TODO ELLO SE HA HECHO UN ESFUERZO PORQUE EL PERSONAL EN GENERAL SE CAPACITE EN TODAS LAS MATERIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: PARA CONCLUIR CON ESTE TEMA, NADA MÁS HABÍAMOS SOLICITADO QUE A DICHS CURSOS SE INVITARA A PARTIDOS POLÍTICOS Y COMO DIJO LA CONSEJERA ROSA ELISA, PUES QUE SOCIABILICEN ESA INFORMACIÓN Y SE PUEDA INVITAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y REITERO, FUE UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DONDE SU IBA A BUSCAR LA MANERA DE BUSCAR CURSOS DE CAPACITACIÓN, PERO NO NADA MÁS PARA EL INSTITUTO, SINO A LOS REPRESENTANTES Y A LOS INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO PUES ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE TEMA, EFECTIVAMENTE PUES SI SE RECONOCE EL REZAGO QUE EXISTE EN ESTE PUNTO, DE CAPACITACIÓN, SIN EMBARGO BUENO, PUES ENCAMINAREMOS LOS SIGUIENTES ESFUERZOS PARA LOGRAR QUE EN ALGUNA MODALIDAD SE PUEDA IMPARTIR ALGÚN TALLER, CURSO, SEMINARIO, YA DETERMINAREMOS EN QUE FORMA, PERO POR EL MOMENTO EL MATERIAL QUE SE TIENE SOBRE NULIDADES SI SE PUEDE HACER EXTENSIVO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO INCLUIDOS LOS CONSEJEROS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PUES PARA CONTAR CON LAS INNOVACIONES QUE EN ESTA MATERIA ESTÁ YA CONSIDERANDO EL TRIBUNAL ELECTORAL. --

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INFORMES FINANCIEROS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO SIETE:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL IFE, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: ANTES SEÑOR PRESIDENTE SI ME PERMITE HACER UNA ACLARACIÓN CON RESPECTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE CONVENIO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA QUE SE AUTORICE SU FIRMA, YA HABÍA SIDO PLANTEADO EN UNA SESIÓN ANTERIOR, SIN EMBARGO TANTO EL IFE, PRINCIPALMENTE EL IFE HIZO ALGUNOS CAMBIOS, QUE AUNQUE NO ERAN DE FONDO, CREÍMOS PERTINENTE QUE NO SE FIRMARA SIN QUE LOS CONOCIERA ESTE CONSEJO GENERAL, BÁSICAMENTE SON CON RESPECTO A LA PERSONALIDAD DEL IFE Y ALGUNAS OTRAS PEQUEÑAS PRECISIONES, SIN EMBARGO CREO QUE ES PERTINENTE QUE ESTE CONSEJO LO AUTORICE EN SUS TÉRMINOS, (SE DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL IFE, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS), HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE EL SECRETARIO FIRMA COMO FEDATARIO, ADEMÁS EXISTEN ALGUNAS OTRAS PRECISIONES EN LA PARTE DEL CONVENIO, A PARTIR DE LA PÁGINA 12 DICE CLÁUSULA QUINTA, DEBE SER CUARTA Y EN ADELANTE SE CORRE PARA QUEDAR EN HASTA DÉCIMA TERCERA CLÁUSULA, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES EL IFE HIZO CORRECCIONES, ME DICEN QUE SON MÁS QUE APARENTEMENTE DE ESTILO, PERO CREO QUE ALGUNAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE NOSOTROS NO SE CONTEMPLARON, CUANDO HABÍAMOS DISCUTIDO POR PRIMERA VEZ ESTE CONVENIO, SIEMPRE ES NOTORIO EN TODOS LOS CONVENIOS QUE PROPONE EL IFE, QUE SUS ÓRGANOS JAMÁS VAN ACEPTAR ASESORÍA, CONSEJOS, OPINIONES DE LOS DEMÁS, PERO LOS DEMÁS SI TIENEN OBLIGACIÓN DE ASESORARSE, Y DECÍAMOS QUE SI QUEREMOS UN TRATO ENTRE IGUALES, PUES QUE SE ADICIONARA TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DE ASESORARSE POR LAS PARTES EN LO CONCERNIENTE AL DISEÑO DE SUS PROGRAMAS EDUCATIVOS Y

COMUNITARIOS, ASÍ COMO EN LOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE SEAN AFINES A LAS TAREAS ATRIBUIDAS CONSTITUCIONALMENTE A ESTE, CREO QUE POR PRINCIPIO DEBERÍAMOS DE PARTIR DE QUE SI ESTAMOS HABLANDO DE PARTES IGUALES, TAMBIÉN TENDRÍA EN ESE ASPECTO LA JUNTA QUE ASESORARSE DE PARTE DE NOSOTROS, O BIEN NOSOTROS DECIR Y ES AQUÍ UNA DE LAS CUESTIONES, PORQUE COMO ESTÁ COMO COMPROMISO, YO LO VEO YA DESDE OTRO PUNTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA OBLIGACIÓN, O SEA, VAMOS A TENER LA OBLIGACIÓN DE ASESORARNOS DE LOS DEMÁS, LO QUE NO ME PARECE ADECUADO, QUIZÁ PARA ELLO SOLICITAR QUE SE MODIFIQUE LA CLÁUSULA TERCERA EN LO QUE SE REFIERE A LOS COMPROMISOS PARA EL INSTITUTO, Y QUE EL ASESORARSE QUEDE COMO POTESTATIVO, PODER ASESORARSE POR LAS PARTES, PARA QUE NO QUEDE COMO UN IMPERATIVO, ESO POR UN LADO, POR OTRO LADO LA CLÁUSULA QUE AHORA QUEDA CONVERTIDA EN DÉCIMA, SE HABLA DE LA TRANSPARENCIA, LAS PARTES LLEVARÁN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE AL ALCANCE DE LA CIUDADANÍA, Y TODO LO ANTERIOR CON RESPECTO A LA LEGISLACIÓN FEDERAL, Y LA LEGISLACIÓN ESTATAL QUE ES LA QUE A NOSOTROS NOS OBLIGA, CLARO QUE JURÍDICAMENTE PODEMOS ENTENDER QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO UNA EXCEPCIÓN DE JURISDICCIÓN, EN ESTE CASO ENTENDEMOS QUE NOS SOMETEMOS A LA LEY FEDERAL Y DEJAMOS QUE EN ASUNTOS DE ESTE TIPO NO ESTÉ LA VIGENCIA DE LA LEY ESTATAL, PERO HASTA DONDE VAMOS A PODER MATIZAR ¿CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE ACCIONES DE ESTE CONVENIO, Y CUANDO VAMOS A ESTAR HABLANDO DE ACCIONES FUERA DE ESTE CONVENIO?, SI PARA TODAS LAS TAREAS DE CAPACITACIÓN POR EJEMPLO, TENDREMOS LA OBLIGACIÓN DE ASESORARNOS DEL IFE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, DE LA UNIVERSIDAD, ETCÉTERA, ENTONCES SI YO PLANTEARÍA QUE EN ESTA CLÁUSULA DÉCIMA SE AGREGUE TAMBIÉN, O EN SU CASO LA LEY ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PUESTO QUE A NOSOTROS LA COMPETENCIA ES MERAMENTE ESTATAL, A NOSOTROS NO NOS OBLIGA LA LEY FEDERAL, A MENOS QUE TRATEMOS DE UN TEMA QUE ESTÉ VINCULADO A INTERESES FEDERALES, EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES NO NOS ES APLICABLE, EL REGLAMENTO DEL IFE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN TAMPOCO NOS ES APLICABLE, ENTONCES ¿QUE HACER?, BUENO PUES SEÑALAR CUALES SON LAS LEYES QUE A NOSOTROS SE NOS APLICARÍA EN ESTE CASO, YO ESTOY HABLANDO POR EL IFE, PORQUE TIENE RAZÓN, A LA UNIVERSIDAD NO LE OBLIGA ESTA LEGISLACIÓN, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO TAMPOCO LE OBLIGA ESTA LEGISLACIÓN, PERO PUES ELLOS TENDRÁN QUE HACER LO QUE SEA, ENTONCES YO PROPONDRÍA PUES PARA CONCLUIR ESTOS 2 PUNTOS, QUE LA CLÁUSULA TERCERA SE MODIFIQUE PARA DEJAR COMO UNA POTESTAD LA ASESORÍA DE LAS OTRAS PARTES Y EN LA CLÁUSULA DÉCIMA LA APLICACIÓN EN SU CASO DE LA LEY ESTATAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS OPINIONES AL RESPECTO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN QUE HAN SIDO PLANTEADAS POR EL SEÑOR CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: ANTES, DE TAL MANERA QUE ANTES DE VOTARLO PUES SI TOMAR EL ACUERDO QUE SE VAN A MODIFICAR, Y EN ESE SENTIDO PUES TAMBIÉN TENER LA CERTEZA DE QUE EL DOCUMENTO VA A CONTENER ESAS PRECISIONES, PORQUE VA A SER UN CURSO TODAVÍA LARGO, VAMOS A LLEVARLO TODAVÍA AL IFE Y A LOS DEMÁS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTE ACUERDO Y QUIZÁ TAMBIÉN VUELVA PARA ATRÁS, NO SÉ, PERO ¿SE VAN A VOTAR MODIFICACIONES?. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENO DESDE MI PUNTO DE VISTA, YO CREO QUE SON PERFECTAMENTE VIABLES LAS MODIFICACIONES, EN TODO CASO, SI ALGÚN ENTE DE LOS QUE ESTÁN INCLUIDOS, NO ESTUVIERA DE ACUERDO, SI TENDRÍA QUE REGRESAR NECESARIAMENTE, PERO CREO, DESDE MI PUNTO DE VISTA QUE ESTO NO SE CONTRAPONA AL FONDO DEL CONVENIO, SI USTEDES GUSTAN, PUES ASÍ SE VOTARÍA Y EN TODO CASO REGRESARÍA SOLAMENTE EN CASO DE QUE NO LO ACEPTARAN LOS ENTES SEÑALADOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, CON LA PRECISIONES HECHAS AL CUERPO DEL CONVENIO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: SI ME PERMITEN UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, ES QUE CREO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES QUE SON PERTINENTES POR LAS RAZONES QUE YA SE EXPUSIERON, ENTONCES ME PARECE A MÍ QUE EL PROCEDIMIENTO AQUÍ DEBE SER REGRESAR ESTE DOCUMENTO, PUES BÁSICAMENTE AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE ES EL COORDINADOR POR LLAMARLO DE ALGUNA MANERA DE ESTAS ACCIONES, PARA QUE ÉL A SU VEZ LO SOMETA A LAS DIFERENTES PARTES Y SE TOME UNA RESOLUCIÓN, Y SI SON ACEPTADAS LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN SUGIRIENDO AQUÍ, ENTONCES SE REELABORE, Y ENTONCES SÍ YA SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PORQUE EN LOS TÉRMINOS EN QUE

SE NOS ESTÁ TOMANDO LA VOTACIÓN AL MENOS ASÍ LO ENTIENDO YO SEÑOR PRESIDENTE, MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, ES EN EL SENTIDO QUE APROBEMOS CON ESTAS MODIFICACIONES COMO SI NOSOTROS LAS PUDIÉRAMOS HACER INTERNAMENTE, COMO LO HACEMOS EN OCASIONES CON DOCUMENTOS QUE UNA VEZ QUE YA QUEDAN AQUÍ DISCUTIDOS Y SE ACUERDAN MODIFICACIONES, PUES LOS PODEMOS VOTAR SIN NINGÚN PROBLEMA, PERO AQUÍ TODAVÍA FALTA QUE ESTAS OBSERVACIONES SEAN PUESTAS A CONSIDERACIÓN DE LAS PARTES QUE EN UN MOMENTO DADO ESTÁN INVOLUCRÁNDOSE EN ESTE CONVENIO, ENTONCES YO SERÍA DE LA IDEA QUE HASTA EN TANTO NO TENGAMOS UNA RESOLUCIÓN A ESTE RESPECTO, PUES NO PODEMOS VOTARLO EN ESTOS TÉRMINOS, PORQUE NO SABEMOS FINALMENTE SI EN ÚLTIMA INSTANCIA VAN A PROCEDER O NO VAN A PROCEDER, A MENOS TAMBIÉN QUE SE NOS SOMETA A UNA VOTACIÓN CONDICIONADA YO NO TENDRÍA TAMPOCO NINGÚN INCONVENIENTE EN APROBAR ESTE CONVENIO, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES QUE AQUÍ YA SE OBSERVARON POR EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ MUY PUNTUALMENTE, SEAN ACEPTADAS, Y EN ESE CASO YO NO TENDRÍA NINGÚN INCONVENIENTE, PERO ENTONCES QUE SEA MUY EXPLÍCITA EN ESTE SENTIDO LA TOMA DE LA VOTACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PARA SABER EXACTAMENTE QUE ES LO QUE VAMOS A VOTAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE YO TAMBIÉN CONSIDERO QUE ESTAMOS ADELANTÁNDONOS PARA LA FIRMA DE ESTE, O LA AUTORIZACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE NO ES UN DOCUMENTO QUE ESTÉ TOTALMENTE ACABADO COMO DICE AQUÍ, ES UN PROYECTO DE ACUERDO, ENTONCES COMO TAL ES SUSCEPTIBLE AÚN DE SUFRIR MODIFICACIONES Y ESAS MODIFICACIONES YA COMO SE LLEVARÍA A CABO, YA SE ESTÁ APROBANDO UN DOCUMENTO, SE ESTARÍA APROBANDO EN ESTE MOMENTO UN DOCUMENTO QUE NO SABEMOS A FINAL DE CUENTAS COMO VA A RESULTAR AL FINAL, ENTONCES LA SUGERENCIA DE MI PARTE SERÍA QUE EN TODO CASO SE ORDENE QUE COMO ESTÁ Y LAS OBSERVACIONES QUE HACE EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ SE REMITA AL IFE, PARA QUE SE CONSENSEN LAS MODIFICACIONES QUE SE LE TENGAN QUE HACER, Y POSTERIORMENTE, ENTONCES SÍ YA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, MUCHAS GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: QUIZÁ COMO PROPUESTA SI SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS QUE YA SE PRECISARON, PORQUE AQUÍ NO TIENE QUE SOMETERSE AL CONSEJO GENERAL DEL IFE, HAY FACULTADES PARA LA JUNTA LOCAL A TRAVÉS DE SU VOCAL EJECUTIVO PARA QUE SE FIRMEN LOS CONVENIOS, CREO YO QUE SI SE APRUEBA AQUÍ UNA VEZ QUE HAYAN ACEPTADO ELLOS ESTA REDACCIÓN, AHÍ SE DARÍA CUMPLIMIENTO PARA QUE SE FIRME, EN CASO DE QUE NO ACEPTARAN, AHÍ TENDRÍA QUE NECESARIAMENTE REGRESAR PARA EXPLICAR CUALES FUERON LOS MOTIVOS DE LOS CUALES ELLOS TUVIERON PARA NO ACEPTAR, CREO QUE PARA

PODER DARLE CELERIDAD, PORQUE BUENO, YA ALGUNA VEZ SE PRESENTÓ, SE REGRESA EL DÍA DE HOY, Y DESDE MI PUNTO DE VISTA NO CREO QUE EXISTA INCONVENIENTE, PORQUE ESTO NO ES ASÍ, ALGO QUE PUDIERA PERJUDICAR A LAS OTRAS PARTES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, SI YO CONSIDERO QUE DEBEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN, PORQUE QUE ES LO QUE ESTAMOS APROBANDO, ESTAMOS APROBANDO EL CONVENIO QUE VA A SUSCRIBIR EL INSTITUTO ELECTORAL, ESTO ES, EL CONTENIDO DEL TEXTO DEL CONVENIO QUE VA A SUSCRIBIR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, LÓGICAMENTE NOSOTROS APROBAMOS ESTE CONTENIDO Y QUE SE LES DICE A LAS DEMÁS PARTES ESTE ES EL CONTENIDO QUE PROPONEMOS, SI ESTÁN DE ACUERDO LO FIRMAMOS, CREO YO QUE SI SE DEBE DE APROBAR EN ESTOS TÉRMINOS, O SEA, SE DEBE DE APROBAR COMO EL CONVENIO QUE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE FIRMAR, PORQUE SI NO TENDRÍAMOS NOSOTROS QUE DECIR, BUENO AHORA APROBAMOS ESTE CONVENIO, DENLE A CONOCER LAS MODIFICACIONES, Y CUANDO YA ESTEMOS DE ACUERDO VENGA OTRA VEZ PARA CON NOSOTROS Y PODEMOS AHORRARNOS ESE PASO, CREO YO QUE JURÍDICAMENTE ES FACTIBLE AHORRARNOS ESE PASO, ES UN MANDATO QUE LE DAMOS AL CONSEJERO PRESIDENTE, TU VAS A FIRMAR EL CONVENIO, PERO EL QUE APROBAMOS COMO CONSEJO GENERAL, SI HAY MODIFICACIONES NO ESTAS AUTORIZADO A FIRMARLO, TENDRÁ QUE VENIR AL CONSEJO GENERAL PARA DISCUTIRLO NUEVAMENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, YO CREO QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA EN QUE SE HICIERA EN LOS TÉRMINOS QUE PLANTEA EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, NADA MÁS QUE SI CREO QUE HABÍA QUE PRECISAR, HABRÍA NECESIDAD DE PRECISAR ESO EN LOS PUNTOS DEL ACUERDO, ESTO ES LO QUE SE AUTORIZA A FIRMAR, EN EL SUPUESTO DE QUE EXISTAN MODIFICACIONES POR ALGUNA DE LAS OTRAS PARTES INTERVINIENTES, TENDRÁ QUE SOMETERSE NUEVAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PARA QUE DETERMINE LO CONDUCENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PIDO UNA DISCULPA PORQUE ME AUSENTE UN MOMENTO DE LA MESA, SIN EMBARGO PIENSO QUE PODEMOS DESBUROCRATIZAR ESTO Y PODEMOS DARLE SUS FACULTADES AL PRESIDENTE PARA QUE PUEDA FIRMAR UN CONVENIO, INCLUSIVE CON MODIFICACIONES, APROBARLO EN LO GENERAL COMO ESTÁ AHORA Y QUE EN SU MOMENTO SI HAY MODIFICACIONES Y QUE NO SEAN RELEVANTES, PUES QUE EL PRESIDENTE CUENTE CON EL CRITERIO SUFICIENTE Y TIENE ADEMÁS UN EQUIPO ATRÁS DE ÉL PARA QUE LO ASESOREN, PARA QUE PUEDA

FIRMAR UN CONVENIO Y NO ESTAR TRAYÉNDOSE ESTE CONVENIO TODAS LAS VECES QUE SEA, Y DESBUROCRATIZAR Y SER MÁS EFICIENTES QUE ES LO QUE SE REQUIERE, PORQUE INCLUSIVE NO SÉ, TENGO ENTENDIDO QUE INCLUSIVE YA SE ESTÁN DANDO COLABORACIONES CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, ENTONCES NADA MÁS ES FORMALIZAR, ENTONCES YO DARÍA UN VOTO DE CONFIANZA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE PUEDA ÉL INCLUSIVE HACER LAS MODIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ENTONCES SI LES PARECE PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN DEL DOCUMENTO EN LOS TÉRMINOS QUE ACABA DE PLANTEAR EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, ESTE ES EL DOCUMENTO QUE ESTAMOS AUTORIZADOS PARA FIRMAR, SI HUBIERE CAMBIOS SUSTANCIALES, ENTONCES TENDRÍAMOS YA QUE REPONER EL PROCEDIMIENTO CUAL CORRESPONDE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: ES QUE CREO QUE AHÍ ESTÁ PRECISAMENTE LA OBSERVACIÓN ORIGINAL QUE YO FORMULÉ, ESTE NO ES EL DOCUMENTO QUE NOSOTROS ESTAMOS AUTORIZANDO AL PRESIDENTE, ¿PORQUE?, PORQUE ESTE DOCUMENTO IMPLICA, YA NO VOY A REPETIR LO QUE DIJO EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, AL CONTRARIO, TIENE QUE SER UN DOCUMENTO DIFERENTE ASÍ EN LOS TÉRMINOS QUE SE DIJO, DE TAL MANERA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTAMOS EN IGUALDAD ETCÉTERA, TODO LO QUE SE DIJO, ENTONCES CON ESA SALVEDAD QUE SE SEA MUY EXPLÍCITO EN EL SENTIDO QUE SE ESTÁ OTORGANDO UNA AUTORIZACIÓN PUES COMO DICE MUY ATINADAMENTE EL LICENCIADO OSCAR CAMPOS, PARA QUE NO INCURRAMOS EN INNECESARIOS TRÁMITES Y PÉRDIDAS DE TIEMPO, ENTONCES EFECTIVAMENTE QUE SE DE LA AUTORIZACIÓN, ASÍ QUE SE NOS SOLICITE LA VOTACIÓN EN ESOS TÉRMINOS QUE ESTAMOS DEFINITIVAMENTE APROBANDO LA POSIBILIDAD DE QUE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO EJECUTIVO FIRMEN ESTE CONVENIO CON LAS MODIFICACIONES QUE AQUÍ FUERON EXPUESTAS, ESO SI ES MUY IMPORTANTE, CON LAS MODIFICACIONES QUE AQUÍ FUERON EXPUESTAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ES QUE EN ESOS TÉRMINOS EXACTAMENTE SOLICITÉ AL SEÑOR SECRETARIO TOMARA LA VOTACIÓN, DESDE UN PRINCIPIO, SEÑOR SECRETARIO SI ES TAN AMABLE DE PROCEDER POR FAVOR. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON LAS CONSIDERACIONES HECHAS, ES DECIR EN UN RESOLUTIVO CUARTO Y LAS PRECISIONES HECHAS POR LA SECRETARÍA EN LA PÁGINA CUATRO DEL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO, UN RESOLUTIVO CUARTO DONDE SE APRUEBEN EN SUS TÉRMINOS COMO VA A SER APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL EN LA CLÁUSULA TERCERA DONDE SE INCLUYA A LA JUNTA EJECUTIVA, SE LE INCLUYA PUES EL APARTADO DE ASESORARSE, EN EL CASO ESPECÍFICO DE PARTICULARMENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL SEA POTESTATIVO EL DE ASESORARSE POR

LAS PARTES EN LO CONCERNIENTE A LOS PROGRAMAS QUE AQUÍ SE PLANTEAN, EN EL APARTADO COMO YA SE HIZO LA PRECISIÓN DE LAS CLÁUSULAS A PARTIR DE LA QUINTA DEBE SER CUARTA EN ADELANTE HASTA QUEDAR EN DÉCIMO TERCERA, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA AGREGARLE A LA LEGISLACIÓN QUE AHÍ APARECE, O EN SU CASO SEGÚN CORRESPONDA A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, BÁSICAMENTE ESAS SON LAS PRECISIONES QUE LLEVARÍA EL CONVENIO, CON ESAS PRECISIONES SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005 CON LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO OCHO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ POR ACTOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-003/2/2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ POR ACTOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-003/2/2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A SU DISPOSICIÓN SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, CON SU PERMISO, BUENO EVIDENTEMENTE DESEO EXPRESAR MI POSTURA REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE EN LOS TÉRMINOS COINCIDO CON LA RESOLUCIÓN QUE SE ACOMPAÑA AL PROYECTO DE DICTAMEN, DESEO DESTACAR PRECISAMENTE LA SUSTANCIACIÓN DE DICHS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, YA SE HA HABLADO EN ESTA MESA QUE ES UN TEMA, FUE UN TEMA INÉDITO, TANTO EN EL PROCESO ELECTORAL COMO EN ESTE AÑO DEL 2005, Y QUE EVIDENTEMENTE HA DE SER UN TEMA QUE ES UN BUEN TEMA PARA TRATAR A LA LUZ DE LA REFORMA ELECTORAL, EVIDENTEMENTE EN CUANTO A QUE EL PROCEDIMIENTO DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS, TANTO EN ESTA COMO EN LAS SUBSECUENTES, YO DESEO DESTACAR 2 PRINCIPIOS, UNO QUE ES LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, Y OTRO EL PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE DICHAS QUEJAS, LA GARANTÍA DE AUDIENCIA ESTÁ PLENAMENTE COLMADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65, 72 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA, ES DE RECALCAR TAMBIÉN LA IMPORTANCIA QUE TUVO EL ÓRGANO ELECTORAL PARA ALLEGARSE DE LOS ELEMENTOS PARA LA DEBIDA RESOLUCIÓN DE DICHAS QUEJAS, EVIDENTEMENTE EN ESA FACULTAD, SE ACTUÓ CON TODA RESPONSABILIDAD PRECISAMENTE CON EL ÁNIMO, CON EL FIN DE ACTUAR O DE LLEGARSE DE LOS ELEMENTOS QUE GENEREN CONVICCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES, POR OTRO LADO EL PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD QUE ESTÁ PLENAMENTE CONTEMPLADO, Y QUE EVIDENTEMENTE REFLEJA LA ACTIVIDAD Y LA ACTITUD INVESTIGADORA QUE TUVO ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR TANTO YO CREO QUE EN LO QUE RESPECTA A ESTE EXPEDIENTE, LA DENUNCIA QUE SE INTERPUSO EN EL AÑO 2004 EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ, NO ACREDITA LA INFRACCIÓN A LA LEY ELECTORAL, Y EVIDENTEMENTE QUE QUIERO DETERMINAR MI POSTURA EN EL SENTIDO QUE LO PROPONE EL DICTAMEN, GRACIAS SEÑOR, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, BUENO TAMBIÉN FORMO PARTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE RESOLVIÓ SOBRE ESTA QUEJA ADMINISTRATIVA, Y ES DE MI INTERÉS COMENTAR QUE EN LA SUSTANCIACIÓN NOS VIMOS LIMITADOS EN ALGUNOS MOMENTOS PARA HACERNOS DE LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA PODER RESOLVER, TAN ES ASÍ QUE ESTA QUEJA, EL DICTAMEN QUE RESUELVE ESTA QUEJA ADMINISTRATIVA, YA HABÍA SIDO PRESENTADO AL CONSEJO Y SE DEVOLVIÓ A LA COMISIÓN POR CONSIDERAR QUE EXISTÍA MÁS TRABAJO INVESTIGATIVO QUE SE PODRÍA LLEVAR A CABO, FUERON SURGIENDO ELEMENTOS IMPORTANTES DE LA INVESTIGACIÓN, ELEMENTOS QUE QUEDAN CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE, LO QUE INICIALMENTE ORIGINÓ

EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO FUE UN VIDEO QUE PROPORCIONÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL CUAL NO SE DESPRENDÍAN ELEMENTOS PARA FINCAR RESPONSABILIDAD AL AHORA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, PERO EN EL TRANSCURSO DE LAS INVESTIGACIONES FUERON SALIENDO DATOS IMPORTANTES, RECUERDO POR EJEMPLO EL HECHO DE QUE LA RADIODIFUSORA, EL GRUPO PLATA SI NO MAL RECUERDO, NOS DICEN QUE PROMOCIONAN UNAS CORRIDAS DE TOROS Y SON PAGADOS POR SECRETARÍA DE SALUD, PERO AL PREGUNTARLES EN LOS MUNICIPIOS DE SOMBRERETE Y JEREZ QUE ERA DONDE SE IBAN A LLEVAR A CABO ESTAS CORRIDAS DE TOROS, CREO QUE SI ERA SOMBRERETE PARA EL DÍA DE LA CANDELARIA, PUES NOS INFORMAN QUE AHÍ EN LA PRESIDENCIA NO EXISTÍA REGISTRO SOBRE ESTOS EVENTOS, DE IGUAL MANERA, Y ME PARECE MUY IMPORTANTE DESTACAR QUE SPOT TELEVISIVOS, SOBRE TODO LOS DEL 4, 5 Y 6 DE FEBRERO, FUERON LOS QUE MÁS LLAMARON LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN POR DETERMINAR COMO EN LAS FACTURAS ÚNICAMENTE EN EL RUBRO DE VERSIÓN EL NOMBRE DE GERARDO FÉLIX, CONTRARIO A LO QUE OCURRÍA CON OTRAS FACTURAS DONDE SE ANOTABA EL RUBRO DEL MENSAJE QUE SUPONGO YO SE PUBLICITABA, LA SALUD ES PRIMERO, POR EJEMPLO EN LAS DEL 4 DE ENERO, DE TAL MANERA QUE ANTE ESTA DUDA DE SABER QUE ERA LO QUE PUBLICITABA LA SECRETARÍA DE SALUD, PORQUE ERAN SPOT PAGADOS POR ESTA DEPENDENCIA, TELEvisa FUE OMISO EN DAR UNA RESPUESTA AL INSTITUTO ELECTORAL EN MÁS DE 2 OCASIONES SE LE REQUIRIÓ AL GRUPO TELEvisa PARA QUE MANIFESTAR CUAL ERA EL MENSAJE QUE SE EXHIBIERON EN ESOS DÍAS DEL 4, 5 Y 6 DE FEBRERO Y NO DIO CONTESTACIÓN, ESTE FUE UN ELEMENTO QUE A MI JUICIO SÍ HIZO FALTA PARA CONOCER A PROFUNDIDAD EL MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DESAFORTUNADAMENTE LA EMPRESA A PESAR DE LOS MÚLTIPLES REQUERIMIENTOS, INCLUSO QUE DE MANERA ECONÓMICA Y DE MANERA OFICIAL SE LE FORMULÓ, NO DIO CONTESTACIÓN, ENTONCES PUES ASÍ QUEDA CONSIGNADO EN LA PROPIA RESOLUCIÓN DE QUE NO EXISTIERON LOS ELEMENTOS PARA PODER DETERMINAR CON CERTEZA SOBRE LOS HECHOS QUE SE IMPUTABAN, Y ANTE ESO SE DERIVA LA INOCENCIA DE LA PERSONA A LA QUE SE LE IMPUTA UNA RESPONSABILIDAD, YO CREO QUE EN ESTE SENTIDO Y ANTE LA CARENCIA DE ESOS ELEMENTOS, PUES TAMBIÉN FUNDÉ EL MOTIVO DE MI VOTO AL SENO DE LA COMISIÓN, GRACIAS PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN LA MESA DE REFORMA SE HA PLANTEADO SI EL TRIBUNAL ELECTORAL DEBE DE CALIFICAR LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR Y EL ÓRGANO ELECTORAL NO DEBE OTORGAR NI SIQUIERA CONSTANCIA PROVISIONAL, IDEA QUE SIEMPRE HE COMBATIDO, QUE ME PARECE TOTALMENTE INADECUADA, QUE DEBE SER EL ÓRGANO ELECTORAL EL QUE DECRETE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN, Y QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL CONOZCA DE LAS IMPUGNACIONES, O SEA, CADA QUIEN A LO SUYO, A LO QUE ESTÁ HECHO, PORQUE CON QUE ARGUMENTOS SE PUDIERA DEFENDER ENTONCES QUE EL TRIBUNAL NO

CONOCIERA DIRECTAMENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS O DE PRESIDENTES MUNICIPALES, USTEDES DIRÁN, BUENO Y A QUE VIENE ESTE PUNTO, A QUE TAMBIÉN PLANTEO ¿HASTA DONDE ES PERTINENTE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL TENGA QUE HACERLA DE AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ADMINISTRATIVO Y DE ÓRGANO JUZGADOR?, SI NOS PONEMOS NOSOTROS A VISUALIZAR TEMPORALMENTE EL PUNTO, PODEMOS SEÑALAR ESTA QUEJA FUE INTERPUESTA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2004, ENTONCES PRÁCTICAMENTE A UN AÑO 4 MESES O 5 MESES ESTAMOS RESOLVIENDO, PERO TUVIMOS NOSOTROS QUE CUMPLIR 2 FUNCIONES, POR UN LADO TUVIMOS QUE CUMPLIR LA FUNCIÓN DE ÓRGANO INVESTIGADOR, CON TODAS LAS LIMITACIONES QUE CONTIENE LA LEY, PODEMOS DECIR PRÁCTICAMENTE LA LEY EN LA MATERIA ES APLICABLE EN SOLO UN ARTÍCULO, EL ARTICULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO, CONOCIDA LA PRESUNTA INFRACCIÓN EL CONSEJO GENERAL EMPLAZARÁ, PERO LUEGO TENEMOS NOSOTROS QUE RECURRIR YA NO A NINGUNA OTRA LEY, SINO TENEMOS QUE RECURRIR A LA JURISPRUDENCIA, QUE NOS DICE QUE TENEMOS QUE APLICAR LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO SANCIONADOR O DEL DERECHO PENAL, Y LUEGO VER CUALES SON ESOS PRINCIPIOS, ESOS PRINCIPIOS CONTEMPLAN LA NO APLICACIÓN DE PENAS POR MAYORÍA DE RAZÓN, LA NO APLICACIÓN DE PENAS POR ANALOGÍA, DE TAL MANERA QUE COMO AUTORIDAD INVESTIGADORA NO TENEMOS TODAS LAS FACULTADES PARA REALMENTE INVESTIGAR, QUE SUCEDER POR EJEMPLO SI EN EL CASO DE UNA EMPRESA PRIVADA QUE YA LO COMENTABAN MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, SE NIEGA A PROPORCIONARNOS INFORMACIÓN, NI LA LEY ELECTORAL, NI LA LEY ORGÁNICA CONTEMPLA LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS PARTICULARES INFORMEN A LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO, POR LA VÍA DEL FINANCIAMIENTO TAMPOCO TENEMOS POSIBILIDADES, PORQUE NO TENEMOS EN CIERTA MEDIDA LA NATURALEZA O LA FUNCIÓN DE AUTORIDAD FISCAL, QUE PODEMOS METERNOS A LA CONTABILIDAD DE EMPRESAS PRIVADAS PARA SABER SI REALMENTE DE AHÍ SE PUEDEN DESPRENDER ELEMENTOS, ENTONCES TODO ESTO CONCATENADO NOS LLEVA A SUGERIR 2 CONCLUSIONES, LA PRIMERA, LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE TIENE EL INSTITUTO PARA DESARROLLAR ESTA TAREA SON INSUFICIENTES, Y SE REQUIERE DE TODA UNA ESTRUCTURACIÓN, LO DISCUTIMOS LOS CONSEJEROS Y DIJIMOS BUENO, ¿QUE CRITERIOS VAMOS A APLICAR?, POR EJEMPLO EN EL REGLAMENTO DEL IFE SE ESTABLECE QUE JUNTO CON LA DENUNCIA SE APORTARÁN PRUEBAS Y QUE YA NO SERÁN ADMITIDAS NINGUNAS OTRAS, Y NOSOTROS NO PODEMOS APLICAR ESE PRINCIPIO, PORQUE NO ESTÁ REGULADO, SUPONEMOS QUE DEBE HABER UN PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN DE AVERIGUACIÓN EN QUE ACUSADOR Y OFENDIDO PUEDEN APORTAR PRUEBAS, Y UN PRINCIPIO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE DEBE SER EL DE INSTRUCCIÓN, DONDE FINALMENTE LAS PRUEBAS LLEVEN A CABO SU COMETIDO, FORJAR LA CONVICCIÓN EN EL JUZGADOR SOBRE EL RESULTADO DEL PROCESO O DEL PROCEDIMIENTO, PERO CON REGLAS TAN DEFICIENTES, CON REGLAS TAN INCOMPLETAS, TAN INSUFICIENTES, LA TAREA NO ES NADA FÁCIL, NADA GRATUITA, YO QUIERO RECONOCER QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SE HA ESFORZADO EN REALIZAR EL TRABAJO QUE MIS COMPAÑEROS,

DENTRO DE LA COMISIÓN DEDICAMOS BASTANTE TIEMPO PARA TRATAR DE ENCONTRAR LOS CONCEPTOS Y LOS PRINCIPIOS APLICABLES Y PODER PRESENTAR AL CONSEJO UNA RESOLUCIÓN, Y DECÍA, NOS AVENTURAMOS UNA PRIMERO CONCLUSIÓN, ESTA QUE SERÍA, TENEMOS HERRAMIENTAS JURÍDICAS INSUFICIENTES PARA DESARROLLAR ESTE TRABAJO, Y SEGUNDO, QUE APROVECHANDO EL FORO DE REFORMA, ESTE TRABAJO DEBERÍA ESTAR DESTINADO A SU CUMPLIMIENTO PARA EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, Y AHORA HAGO LA REFERENCIA TEMPORAL NUEVAMENTE, ¿CUANTOS ASUNTOS CONOCIÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DEL 5 DE ENERO DEL 2004 AL 31 DE JULIO DE 2004, QUE FUE EL PERIODO DONDE SE PRESENTARON ESTAS QUEJAS?, SI PODEMOS DECIR FUERON 6, 7 ASUNTOS SERÍAN MUCHOS, ENTONCES CREO QUE PUEDE COMO UNA SEGUNDA CONCLUSIÓN SEÑALAR, ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO PARA QUE SEA EL TRIBUNAL QUIEN PUEDA CONOCER DE ESTOS ASUNTOS O DE ESTAS QUEJAS, GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COINCIDO CASI AL 100% CON EL MAESTRO RÍOS MARTÍNEZ, SIN EMBARGO LA TAREA AHORA EN ESTE MOMENTO SE ENCUENTRA EN ESTE LADO DE LA CANCHA, SE ENCUENTRA HACIA EL INSTITUTO, Y NO DEBEMOS PIENSO Y LO DIGO DE MANERA GENERAL, NO DEBEMOS SALIR SIEMPRE CON FALTAN NORMAS, FALTAN REGLAS, LAS LEYES QUE HAY SON INSUFICIENTES, YO PIENSO QUE NO ES ASÍ, TENEMOS LA LEY ELECTORAL, LA LEY ORGÁNICA, LA CONSTITUCIÓN, LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO, LA JURISPRUDENCIA, TENEMOS HERRAMIENTAS SUFICIENTES, Y LOS QUE SON ABOGADOS LO DEBEN DE ENTENDER ASÍ, ENTONCES NO PODEMOS ESTAR SIEMPRE ATRIBUYENDO A LA FALTA DE HERRAMIENTAS O A LA FALTA DE LEGISLACIÓN, MIENTRAS NOSOTROS TENGAMOS LA OBLIGACIÓN LEGAL Y LA ATRIBUCIÓN DEBEMOS DESARROLLARLA CON LAS HERRAMIENTAS QUE TENEMOS Y CON LO QUE ESTÉ A NUESTRO ALCANCE Y ACUDIR A LO QUE SEA NECESARIO PARA RESOLVER ESTE TIPO DE QUEJAS, O ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, YO SI HE COMENTADO EN VARIAS OCASIONES, ESTE INSTITUTO INCLUSIVE DEBERÍA DE CONTAR CON UN REGLAMENTO PARA ESTE TIPO DE QUEJAS Y NO LO TIENE, Y NO PODEMOS ESPERAR A VER SI SE DA EN LA REFORMA, QUE SE VAYAN AL TRIBUNAL O QUE SE QUEDEN EN EL INSTITUTO, MIENTRAS TENGAMOS LA ATRIBUCIÓN LEGAL, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER DE LA MANERA LEGAL APEGADA A DERECHO CON LA HERRAMIENTA QUE TENGAMOS, Y NO ESTAR SIEMPRE SALIENDO CON QUE, ES QUE NO TENÍAMOS LA ATRIBUCIÓN LEGAL, NO TENÍAMOS LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES, CON LO QUE HAYA SE RESUELVA, Y SE ACABÓ, Y NO ESTAR ARGUMENTANDO SIEMPRE ESTO, PORQUE ESTO ES MUY DADO EN ESTE CONSEJO, FALTAN LAS HERRAMIENTAS, FALTAN LOS INSTRUMENTOS LEGALES, NO SABEMOS, COMO LO DIJO EL CONSEJERO RÍOS, ESTAMOS EN UN PROCESO DE REFORMA ELECTORAL, PERO NO SABEMOS A DONDE NOS VA A LLEVAR, Y SI SE VA A LLEVAR A CABO, ENTONCES YO NADA MÁS LOS CONMINO, LOS EXHORTO A QUE NOS APEGUEMOS A LAS HERRAMIENTAS QUE TENEMOS, A LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE

TENEMOS, Y CON ELLOS TRABAJEMOS, SERÍA CUANTO GRACIAS. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO LOS CONSEJEROS QUE SOBRE ESTE PUNTO HAN HECHO USO DE LA VOZ SON LA CONSEJERA ROSA ELISA, EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO HUGO LISANDRO, CREO QUE EXPUSIERON UN PANORAMA MUY CLARO DE LA SITUACIÓN JURÍDICA EN QUE SE ENCUENTRA EL INSTITUTO PARA ABORDAR ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS QUE NECESARIAMENTE TIENE QUE DARSE BAJO EL TRÁMITE DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, SE DICE POR PARTE DEL CONSEJERO HUGO LISANDRO QUE LA RESOLUCIÓN CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS DE EXHAUSTIVIDAD ETCÉTERA, COSA CON LA QUE YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, BASTA DARLE UNA LEÍDA AL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN Y CREO QUE CON ESO SIMPLEMENTE LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE SE ABORDARON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE LA PARTE DENUNCIANTE O LA PARTE QUEJOSA EXPUSO EN SU ESCRITO MEDIANTE EL CUAL HIZO VALER LA QUEJA EN CONTRA DEL PARTIDO QUE REPRESENTO Y DE QUIEN FUE CANDIDATO AL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL, AHORA POR LA OTRA PARTE SE DICE QUE LOS PROCEDIMIENTOS TIENEN QUE RESOLVERSE CON LA HERRAMIENTA QUE SE TENGA A LA MANO, YO CREO QUE ESO FUE PRECISAMENTE LO QUE HIZO EL ÓRGANO ELECTORAL, NO PUEDE EXCEDERSE EN SUS ATRIBUCIONES, NO PUEDE REBASAR EL MARCO JURÍDICO QUE SE LE SEÑALA EN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RIGEN SUS FUNCIONES, POR LO TANTO LA RESOLUCIÓN DE ESTE Y DE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE VAN A OCUPARNOS EL TIEMPO MÁS ADELANTE DENTRO DE ESTA SESIÓN, CREO QUE FUERON RESUELTOS EN BASE A ESO, EN BASE A LOS INSTRUMENTOS LEGALES DE QUE SE DISPONEN, OBTIVAMENTE NO PUEDE EL INSTITUTO AMENAZAR BAJO LA IMPOSICIÓN DE ALGUNA SANCIÓN A UN PARTICULAR QUE SE NIEGA O DESOBEDECE SIMPLEMENTE EL MANDATO DE LA AUTORIDAD, EN EL SENTIDO DE QUE LE HAGA LLEGAR UN DOCUMENTO, O SIMPLEMENTE QUE LE INFORME DE MANERA PUNTUAL SOBRE ALGÚN PUNTO QUE ESTÁ SOMETIDO A LITIGIO, Y POR LO TANTO PUES EL ÓRGANO ELECTORAL TIENE QUE PRESCINDIR DE ESE PROBABLE ELEMENTO DE PRUEBA QUE PUDIERA CONSTITUIR EL DOCUMENTO O LA INFORMACIÓN QUE PUDIERA APORTAR ESE PARTICULAR, Y TAL VEZ ESO INFLUYA EN EL FONDO O EN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, COSA QUE TODAVÍA ESTARÍA DE MI PARTE MUY DISCUTIBLE, PUESTO QUE NO SE SABE CUAL SERÍA EL SENTIDO DE LA INFORMACIÓN TAMBIÉN, ENTONCES YO CREO QUE LA RESOLUCIÓN ABORDA TODOS LOS PUNTOS, ES EXHAUSTIVA, ES CONGRUENTE, ETCÉTERA, Y ADEMÁS DESDE MI PARTICULAR PUNTO DE VISTA, TAMBIÉN SE ENCUENTRA PLENAMENTE AJUSTADA A DERECHO, MUCHAS GRACIAS. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, BUENO EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, PROCEDIMIENTO

SANCIONADOR ELECTORAL, SI HABRÍA MUCHO QUE DECIR Y QUIZÁ MUCHO QUE PROPONER TAMBIÉN EN LOS FOROS DE REFORMA ELECTORAL, SIN EMBARGO LAS CONCLUSIONES QUE HACE UNOS MOMENTOS SE CITABAN DE QUE FUERA EL TRIBUNAL QUIEN CONOCIERA DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, CREO QUE SON MÁS A TITULO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN, DADO QUE NO SE SOMETIERON DE MANERA FORMAL A LA COMISIÓN, Y CREO QUE SI QUEDARON AL NIVEL DE UN COMENTARIO, PERO CREO QUE SERÍA MÁS CREO YO A NIVEL DE PROPUESTA PERSONAL Y QUE LAS TENEMOS TAMBIÉN EN ESE ASPECTO, PUES RECORDARÁN USTEDES QUE ENCONTRÁBAMOS INSUFICIENCIAS LEGALES RESPECTO DE PROCEDIMIENTOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO POR AQUELLO DE LA PROPAGANDA Y CUESTIONES DE ESE TIPO, QUE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL QUE NO SE RETIRABA EN LOS TIEMPOS QUE LA LEY MARCABA, ENTONCES YO CREO QUE SI TIENE QUE HABER UN MARCO ADECUADO, EN MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA EL ÓRGANO ELECTORAL SI TIENE QUE CONOCER DE ESTOS PROCEDIMIENTOS INVESTIGATIVOS COMO LO HACE, SE TIENEN QUE ACLARAR LAS NORMAS, TAMBIÉN ES CIERTO, PORQUE PUES SI HA HABIDO IMPRECISIÓN EN CUANDO A LOS OFRECIMIENTOS DE LAS PRUEBAS, SI BIEN ES CIERTO, EL REGLAMENTO DEL IFE DETERMINA QUE SOLAMENTE CON LA DEMANDA, EN ALGÚN MOMENTO EL INSTITUTO TAMBIÉN ACOGIÓ ESE CRITERIO CON UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELATIVO A ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA, Y BUENO, PUES EL INSTITUTO SI TIENE QUE FORJAR TAMBIÉN SU PROPIA NORMATIVIDAD INTERNA, QUE LE PERMITA CON CERTEZA LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, CREO QUE ESTAREMOS DE ACUERDO AL 100% SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO PUSIMOS COMO EXCUSA EL QUE NO HUBIERA HERRAMIENTAS, SINO DIJIMOS A PESAR DE ESA INSUFICIENCIA, EL INSTITUTO TRABAJÓ CON LO QUE HAY, TAN ES ASÍ QUE RECONOZCO EL TRABAJO QUE HACE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y RECONOZCO EL TRABAJO QUE HICIERON MIS 2 COMPAÑEROS EN LA COMISIÓN, ¿PORQUE?, PORQUE HUBO QUE INTEGRAR EL DERECHO, TAN ES ASÍ QUE DIJIMOS, EL ÚNICO ARTÍCULO QUE HABLA SOBRE SANCIONES O QUE HABLA SOBRE PROCEDIMIENTOS ES EL 75 DE LA LEY ORGÁNICA, A PARTIR DE AHÍ TENEMOS QUE RECONSTRUIR TODO PARA PODER MÁS O MENOS CUMPLIR CON LO QUE ES EL DEBIDO PROCESO, EL DERECHO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE AUDIENCIA Y GARANTIZAR LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO, Y VER CUALES ERAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO EN ESTOS TEMAS, QUE POR PRIMERA VEZ TAMBIÉN SE NOS PRESENTABAN, HAY MUCHO QUE TRABAJAR, HAY MUCHO QUE HACER, Y POR ESO TAMBIÉN EN FECHA PRÓXIMA LOS INVITAREMOS A DISCUTIR PROYECTOS DE REGLAMENTOS PARA EL INSTITUTO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS PASEN AL CONSEJO GENERAL PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, MÁS QUE NADA, APARTE DE LA INSUFICIENCIA, CREEMOS QUE EL INSTITUTO ESTÁ LOGRANDO INTEGRAR EL DERECHO SANCIONADOR ELECTORAL CON UNA SERIE

DE PRINCIPIOS, CON UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS QUE TRATAN DE BÁSICAMENTE AJUSTARSE A LO QUE VIENE A SER EL PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCESO, Y BAJO ESA CONSIDERACIÓN CREO YO QUE EL INSTITUTO CONTINUARÁ TRABAJANDO, LAS PROPUESTAS QUE FORMULÉ O LAS CONCLUSIONES A LAS QUE YO LLEGO, DIJE Y LO REITERO, SI SON A TÍTULO PERSONAL, ES PARTE DE PROPUESTAS QUE HE FORMULADO NO AQUÍ, SINO TAMBIÉN EN MEDIOS ACADÉMICOS, Y QUE DE UNA O DE OTRA MANERA BUENO, SON TEMAS DISCUTIBLES QUE HAY QUE RETOMAR EN SU MOMENTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: COMPARTO EL CRITERIO DE QUE ESTOS PROCEDIMIENTOS TAL VEZ DEBAN SER TRATADOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, POR ESO DIJE QUE CASI COINCIDÍA AL 100%, EN LO QUE NO COINCIDO AL 100%, ES EN EL TRABAJO DESARROLLADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y EN SU CASO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NO OBSTANTE QUE YA SE NOS PRESENTAN DOCUMENTOS MÁS ACABADOS, MÁS TRABAJADOS SIGO NO COMPARTIENDO LOS CRITERIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN, Y EN SU MOMENTO TAMBIÉN POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LES VOY A DECIR PORQUÉ, CREO QUE NO SE AGOTÓ COMO DEBE SER EL PRINCIPIO INQUISITIVO, TAMBIÉN PRINCIPIO DEL DERECHO PENAL AL QUE ESTAMOS OBLIGADOS A SUJETARNOS, Y ASÍ COMO ESTE, HAY MUCHOS PRINCIPIOS QUE PARA MÍ EL DE EXHAUSTIVIDAD NO SE CUMPLIÓ TOTALMENTE, SIN EMBARGO ESTO ES UNA OPINIÓN PERSONAL, RESPETO EL TRABAJO DESARROLLADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPETO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, AUNQUE NO LO COMPARTO, PARA MÍ EL PRINCIPIO INQUISITIVO DOTA AL INSTITUTO PARA CONVERTIRSE NO NADA MÁS EN UN JUZGADOR, Y VER LO QUE ME DICE UNA PARTE Y LO QUE ME DICE LA OTRA, PARA MÍ EL PRINCIPIO INQUISITIVO DEBE IR MÁS ALLÁ, EL ÓRGANO ELECTORAL ESTÁ DOTADO PARA INVESTIGAR, Y ESA INVESTIGACIÓN ES LA QUE A MÍ NO ME SATISFACE, POR ESO DIJE QUE COINCIDÍA CASI AL 100%, SERÍA CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS EN UN PROBLEMA SUMAMENTE GRAVE, PORQUE POR UNA PARTE LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, OBTIENE ESTÁ CUMPLIENDO FUNCIONES QUE LLEVABAN A CABO LOS JUECES DE LA MITAD DEL SIGLO ANTEPASADO, QUE REUNÍAN LA DUALIDAD DE JUZGAR PERO ADEMÁS TENÍAN TAMBIÉN EL DEBER DE INVESTIGAR Y TENÍAN A SU DISPOSICIÓN A LA POLICÍA INVESTIGADORA, ENTONCES ESA ES UNA ETAPA QUE AFORTUNADAMENTE HEMOS SUPERADO CON MUCHO, Y SE ESTABLECIERON LA SEPARACIÓN DE ÓRGANOS JUZGADORES DE LOS ÓRGANOS INVESTIGADORES QUE A MÍ ME PARECE UNA CUESTIÓN MUY CONVENIENTE, AHORA ¿QUE ES LO QUE PASA AQUÍ?,

BUENO, CREO QUE DEBEMOS ESTABLECER LOS MECANISMOS O LAS REFORMAS NECESARIAS PARA QUE NO SE DE LA DUALIDAD QUE SE ESTÁ PRETENDIENDO, PORQUE NO ES CONVENIENTE PARA NADIE, NO ES CONVENIENTE PARA EL ÓRGANO ELECTORAL, NO ES CONVENIENTE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA NADIE GENERALIZO, EL QUE SEA EL PROPIO ÓRGANO QUE VA A RESOLVER, QUIEN SE ENCARGUE DE LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN, ESTO NOS LLEVÓ EN ÉPOCAS PASADAS A COMETER MUCHAS INJUSTICIAS Y CREO QUE NO DEBEMOS PUGNAR PORQUE SE VUELVAN A PRESENTAR ESAS MISMAS SITUACIONES, ENTONCES MEJOR ¿PORQUÉ NO ECHAR ANDAR NUESTRA IMAGINACIÓN?, VER LA FORMA MÁS CONVENIENTE DE QUE SE CREÉ UN ÓRGANO ALTERNO, NO SÉ, TODAVÍA NO SE ME OCURRE EN ESTE MOMENTO COMO LLEVAR A CABO UNA PROPUESTA PARA QUE NO SEA EL ÓRGANO ELECTORAL QUIEN SE ENCARGUE EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EFECTUAR LA INVESTIGACIÓN, UNA FORMA MÁS SIMPLE QUE DESDE LUEGO NO CREO QUE SEA LA MÁS CORRECTA, SERÍA BUENO QUE COMO ANTERIORMENTE SE ESTABLECÍA, APARTE DE, CON INDEPENDENCIA DE LO QUE SEÑALAN ALGUNAS JURISPRUDENCIAS, QUE EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SE DE CON LAS PRUEBAS QUE APORTE EL QUEJOSO EN SU ESCRITO DE DENUNCIA Y CON LOS QUE APORTE EL DENUNCIADO EN SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y NO MÁS, CREO QUE ESO SERÍA TAMBIÉN UNA FORMA CONVENIENTE, PERO NO ME PARECE QUE SE LA MÁS CORRECTA, ENTONCES SI CREO QUE DEBEMOS SOLTARNOS UN POCO A LA IMAGINACIÓN, Y BUSCAR MECANISMOS CONVENIENTES Y PRÁCTICOS, SOBRE TODO QUE NOS PERMITAN LLEGAR A SOLUCIONAR ESTE TIPO DE CONFLICTOS SIN QUE SE DE LA DUALIDAD NECESARIA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTOS MOMENTOS, DE QUE EL ÓRGANO, SE LE ESTÁ EXIGIENDO AL ÓRGANO RESOLUTOR QUE PROFUNDICE EN LA INVESTIGACIÓN DE UNA MANERA ILIMITADA, CREO QUE ESO ES UNA SITUACIÓN GRAVE QUE TENEMOS QUE RESOLVER, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ POR ACTOS QUE SE CONSIDERAN CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-003/2/2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO NUEVE:** QUE CONTIENE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. CLEMENTE VELÁSQUEZ MEDELLÍN, POR ACTOS QUE SE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-028/2/2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. CLEMENTE VELÁSQUEZ MEDELLÍN, POR ACTOS QUE SE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-028/2/2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO AL IGUAL QUE EN LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, RECONOZCO QUE EN ESTE CASO SE CUMPLE TAMBIÉN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY PARA DICTAR UNA RESOLUCIÓN, SIN EMBARGO CREO QUE HAY ASPECTOS EN LOS CUALES YA EN RELACIÓN AL FONDO DEL NEGOCIO NO CONCUERDO EN FORMA PLENA CON EL CRITERIO QUE SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, Y ESTO OBEDECE PRINCIPALMENTE A QUE EL PARTIDO QUE EN ESTE CASO SE PRESENTA COMO AGRAVIADO O COMO QUEJOSO NO EXISTÍA, NO EXISTÍA EN LA ELECCIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO PARA EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, ES DECIR, EL ESTABA ACTUANDO DE MANERA COALIGADA O EN ALIANZA CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, Y POR LO TANTO CONSTITUÍA UNA FIGURA TOTALMENTE DISTINTA AL PARTIDO DEL TRABAJO, ENTONCES CREO QUE LOS ACTOS QUE DENUNCIA, AÚN Y CUANDO PUDIERAN HABERSE PRESENTADO, PUES NO LE CAUSARON A ÉL NINGÚN PERJUICIO, LEÍ EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, LEÍ TAMBIÉN TODOS LOS ARGUMENTOS QUE SE ESTÁN EXPRESANDO PARA LLEGAR A EMITIR

LA RESOLUCIÓN EN EL SENTIDO QUE SE VIERTE, Y ESTOY EN DESACUERDO, OBVIAMENTE ESTO CREO QUE SERÁ CUESTIÓN DE SEÑALARLO EN EL ESCRITO QUE SE PRESENTE PARA LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO Y HABREMOS DE ABORDAR DE MANERA MÁS EXHAUSTIVA NUESTRA INCONFORMIDAD, PERO EN RESUMIDAS CUENTAS REITERO, NO ESTAMOS DE ACUERDO EN RELACIÓN A ALGUNOS ARGUMENTOS, Y SOBRE TODO PRINCIPALMENTE A LO QUE ACABO DE MENCIONAR, EL PARTIDO DEL TRABAJO NO EXISTÍA COMO TAL PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, IBA COALIGADO, Y POR LO TANTO ERA, TENÍA, ACTUABA BAJO OTRAS CIRCUNSTANCIAS, ENTONCES CREO QUE ES EL PUNTO TORAL DE LA RESOLUCIÓN Y POR AHÍ HABREMOS DE ABORDARLA PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRO RECURSO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ME VOY A PERMITIR SOLICITAR POR UNOS MOMENTOS EL APOYO DE MI COMPAÑERA CONSEJERA ROSA ELISA ACUÑA PARA QUE ME APOYE EN LA CONDUCCIÓN POR UNOS MINUTOS. -----

LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ: SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERA, EN REALIDAD ESE FUE UNOS DE LOS PUNTOS QUE EXPLORAMOS TAMBIÉN Y NUESTRA LEGISLACIÓN ES MUY CLARA, LAS COALICIONES SON TEMPORALES LOS PARTIDOS SON PERMANENTES, Y TUVIMOS EL APOYO DE UNA TESIS RELEVANTE QUE SEÑALA QUE LOS PARTIDOS A PESAR DE ESTAR COALIGADOS SIGUEN EXISTIENDO COMO PARTIDOS, Y TAN SIGUEN EXISTIENDO COMO PARTIDOS, QUE SIGUEN SIENDO SUJETOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y ESTO LO PODEMOS LLEVAR AD INFINITUM O AD ABSURDUM, POR EJEMPLO PLANTEAR, UNA VEZ APROBADA UNA COALICIÓN TENDRÍAMOS NOSOTROS QUE RECONOCER QUE PARA EFECTOS DE FINANCIAMIENTO, A LA COALICIÓN LE TENDRÍAMOS QUE ENTREGAR EL DINERO Y NO AL PARTIDO POLÍTICO, PORQUE SI PASAMOS AL CAMPO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESAPARECEN Y NO TIENEN LA TUTELA JURÍDICA DE SUS DERECHOS, NI TAMPOCO TIENEN EL IMPERATIVO DE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DURANTE LA COALICIÓN, PUES A LO MEJOR UN PARTIDO POLÍTICO PUDIERA A NOMBRE PROPIO HACER ACTOS ILÍCITOS Y DECIR NO ME PUEDE SANCIONAR COMO PARTIDO, SIN EMBARGO CREO QUE EL CRITERIO QUE HA MANEJADO TANTO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HA SIDO BASTANTE CLARO, Y SÍ FUE UNO DE LOS PUNTOS QUE DEBATIMOS, Y SIN EMBARGO LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE INDEPENDIENTEMENTE TAL Y COMO LO SEÑALA LA TESIS QUE SE REPRODUCE EN EL DICTAMEN Y EN LA RESOLUCIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE UN PARTIDO POLÍTICO ESTÉ COALIGADO, ESO NO SIGNIFICA QUE LOS RESPECTIVOS PARTIDOS POLÍTICOS QUEDEN INERTES O EN SUSPENSO Y DEJEN DE SER SUJETOS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, PUES ADEMÁS LOS MISMOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN LOS QUE CONTINÚEN EXISTIENDO DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL DE CONFORMIDAD CON LA VOTACIÓN QUE LA COALICIÓN HAYA OBTENIDO Y DE

ACUERDO CON LO ESTIPULADO AL EFECTO EN EL CONVENIO DE COALICIÓN, NO ASÍ LA PROPIA COALICIÓN QUE DEJARÁ DE EXISTIR UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO ELECTORAL, DE ESTA MANERA, PUES SI UN PARTIDO TIENE DERECHO AL USO DE SU EMBLEMA Y QUE LOS DEMÁS PARTIDOS LOS RESPETEN, Y SI LOS DEMÁS PARTIDOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE NO UTILIZAR PARA SU BENEFICIO EL EMBLEMA DE UN PARTIDO SIN CONSENTIMIENTO DE ESE, ENTONCES LÓGICAMENTE SI NOS ESTAMOS ENFRENTANDO A UNA ACCIÓN INDEBIDA, Y POR LO TANTO LA PUBLICIDAD QUE SE TRANSMITIÓ ES UNA PUBLICIDAD QUE VIOLENTA LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, OTRO DE LOS PUNTOS QUE SE PUDIERA DISCUTIR, BUENO, ES EL CANDIDATO, ES SU COMITÉ DE CAMPAÑA, ES EL QUE DEBE SER SANCIONADO NO EL PARTIDO, PERO RECORDEMOS TAMBIÉN QUE EL PARTIDO TIENE LA OBLIGACIÓN DE QUE SUS MILITANTES, SUS CANDIDATOS SE COMPORTEN DE ACUERDO AL DERECHO ELECTORAL, Y QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS SOBRE LA CONDUCTA DE SUS CANDIDATOS Y MILITANTES, ESTOS ELEMENTOS QUE SE VALORARON, ESTOS ELEMENTOS QUE SE MANEJARON EN LA DISCUSIÓN DE LA COMISIÓN, NOS PERMITEN LLEGAR A LA CONCLUSIÓN QUE SE EXPRESA EN LA RESOLUCIÓN, LA CONDUCTA QUE SE IMPUTA A UN CANDIDATO, ES UNA CONDUCTA INDEBIDA, Y QUE PUDIÉRAMOS IR COMO DECÍAMOS UN POCO MÁS ALLÁ, A LA MEJOR NI SIQUIERA EL PROPIO CANDIDATO SE DIO CUENTA DE QUE ESA PUBLICIDAD SE HABÍA MANDADO HACER, SIN EMBARGO EL ES RESPONSABLE DE SU CAMPAÑA, EL PARTIDO ES RESPONSABLE DE LA CAMPAÑA DE SUS CANDIDATOS, Y EN BASE A ELLO, ES COMO APLICANDO EL DERECHO QUE EXISTE, LLEGAMOS A ESTAS CONCLUSIONES, Y POR LO TANTO PODEMOS NOSOTROS SEÑALAR QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, ESTA RESOLUCIÓN ESTÁ APEGADA A DERECHO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SI MAL NO RECUERDO ESTE PUNTO, ESTA QUEJA, EL DICTAMEN YA LO HABÍAMOS TRATADO EN OTRA SESIÓN, MISMA QUE SE REGRESÓ, POR ALGUNA DE LAS CUESTIONES YA AQUÍ ANTERIORMENTE PLANTEADAS POR LAS PERSONAS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ, SIN EMBARGO YO HICE UN COMENTARIO EN AQUEL TIEMPO Y SOLICITÉ QUE SE INDIVIDUALIZARA LA PENA Y NO LO VEO PLASMADO EN DICHO DICTAMEN, POR LO TANTO, NO ESTOY DE ACUERDO CON EL MISMO, AUNQUE EN EL FONDO SI SE DEBE DE IMPONER UNA SANCIÓN, SIN EMBARGO, ¿POR QUÉ DIGO QUE NO SE INDIVIDUALIZÓ LA PENA?, NO SE LLEGÓ O NO SE PLASMA EN EL DOCUMENTO, ¿PORQUE SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE SANCIONAR AL CANDIDATO CON 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO?, ¿Y AL PARTIDO CON 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO?, INDIVIDUALIZAR LA PENA ES IR MÁS ALLÁ, ES DECIR, BUENO SE LE IMPONE UNA SANCIÓN DE TANTO PORQUE ES LA PRIMERA VEZ QUE INFRINGE, PORQUE LA FALTA NO ES GRAVE, O PORQUE ES GRAVE, O SEA, NO SE LLEGA A ESO, NO SE PLASMAN ESOS ELEMENTOS, Y NADA MÁS SE DICE, SE CONSIDERA PRUDENTE IMPONER UNA SANCIÓN DE TANTO, ENTONCES YO VEO QUE ESTE DICTAMEN ADOLECE DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA, Y QUE

PARA MI TAMBIÉN PUEDE SER INCLUSIVE HASTA UN POCO DE COMPLICIDAD EN EL SENTIDO DE QUE FÁCILMENTE PUEDE SER REVOCADO POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES, ENTONCES SI PEDIRÍA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE PLASME LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA, EL PORQUÉ SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE SANCIONAR DE IGUAL CANTIDAD AL PARTIDO Y AL CANDIDATO, COMO AQUÍ LO ACABA DE MENCIONAR EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, BUENO EL CANDIDATO INFRINGIÓ, Y SU COMITÉ DE CAMPAÑA, Y SE LE PUEDE PONER UNA SANCIÓN MÁS ALTA, Y EL PARTIDO DEBÍO HABER VIGILADO, PERO INFRINGIÓ TAL VEZ CON MENOS GRAVEDAD LA LEY, ENTONCES SE LE ESTÁ PONIENDO UNA SANCIÓN IGUAL A CONDUCTAS NO IGUALES, A ESO ME REFIERO, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: COMO MOCIÓN SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: UNA MOCIÓN ACLARATORIA, YO PEDIRÍA QUE SE VIERA LA RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA 33, DE IGUAL FORMA SE DEBE PROCEDER A CALIFICAR EL GRADO DE LA FALTA COMETIDA POR LOS AGENTES INFRACTORES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TIENE QUE VALORAR QUE LAS INFRACCIONES EN QUE INCURRIERON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN COMO CANDIDATO POR DICHO INSTITUTO POLÍTICO, NO ENCUADRE EN LAS DENOMINADAS FALTAS LEVÍSIMAS, Y CONTINÚA LA VALORACIÓN DE LA CONDUCTA GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, BUENO CREO QUE EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ YA HA ABORDADO EN SU INTERVENCIÓN ALGUNOS DE LOS PUNTOS A LOS QUE YO TAMBIÉN QUERÍA HACER REFERENCIA, Y HA DEJADO LAS COSAS MUY CLARAS, TAMBIÉN HAGO MENCIÓN DEL COMENTARIO DEL LICENCIADO CAMPOS, Y CREO QUE SI, LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA Y SU DEBIDA JUSTIFICACIÓN ESTÁN DEBIDAMENTE PLASMADAS EN EL DICTAMEN, EN LO QUE SE REFIERE A LA PÁGINA 33, EN EL SENTIDO DE QUE NO ES CONSIDERADO COMO LEVE NI TAMPOCO COMO GRAVE, EN RAZÓN A QUE NO SE DETERMINA QUE HUBO CONSECUENCIAS EN CUANTO AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EN ESTA ENTIDAD, POR LO TANTO SI CONSIDERO YO QUE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA, ESTÁ DEBIDAMENTE CONTEMPLADA, POR OTRO LADO DESEO EXPRESAR QUE EL CONTENIDO DEL DICTAMEN SI SE EXPRESA DE MANERA ABUNDANTE LOS RAZONAMIENTOS, Y QUE SI SE APLICA O QUE SI SE ADVIERTE UNA CONDUCTA CONTRARIA A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES UNA Y QUINTA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CONSIDERO QUE SI CONSTITUYE UN AGRAVIO A PARTIR DEL TRABAJO Y EN CUANTO A ESA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA AL CIUDADANO, Y POR OTRO LADO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CREO QUE ES CONVENIENTE COMENTAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUANDO CARECEN, O ASÍ ES PUES CARECEN DE ESA CORPOREIDAD, ACTÚAN A TRAVÉS DE LAS PERSONAS FÍSICAS, DE LAS CUALES SON PARTE, EVIDENTEMENTE CREO QUE DE LA FACULTAD INVESTIGADORA QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL

REALIZÓ, Y EN LOS CONTRATOS TELEVISIVOS DE LA PAUTA Y LA TRANSMISIÓN DE LOS SPOTS, SI SE ADVIERTE LA INTERVENCIÓN Y LA FIRMA DEL C. CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN EN LA CONTRATACIÓN DE DICHOS ESPACIOS, CREO QUE EN LA TRANSMISIÓN DEL SPOT SE ADVIERTE UN AGRAVIO AL PARTIDO DEL TRABAJO, ADUCIENDO QUE COMO SI HUBIERA EXISTIDO UNA FUSIÓN DE PARTIDOS, LO CUAL EN LA REALIDAD NO OCURRIÓ ASÍ, EVIDENTEMENTE NO PODEMOS TRASLADAR ESTO A OTROS TERRENOS, PORQUE NO PODEMOS DETERMINAR SI HUBO UN DETERIORO, SI HUBO CONSECUENCIAS EN CUANTO AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, COINCIDIENDO CON EL PLANTEAMIENTO DEL DICTAMEN, Y SOLAMENTE QUERÍA HACER PRECISAMENTE ENTRE OTRAS COSAS MENCIÓN DE QUE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA, ESTÁ DEBIDAMENTE CONTEMPLADA Y POR TANTO EL DICTAMEN TIENE TODOS LOS ARGUMENTOS Y TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS, GRACIAS SEÑOR, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, BUENO EN RELACIÓN AL DOCUMENTO DE DICTAMEN QUE USTEDES TIENEN EN SU PODER, BUENO TAMBIÉN LA COMISIÓN LO ANALIZÓ, ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE LAS CONSIDERACIONES QUE FORMULÓ EL LICENCIADO JUAN CORNEJO RESPECTO DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO EN LA QUE SE REGRESÓ A LA PROPIA COMISIÓN SE CONTEMPLAN, RECUERDO QUE EN AQUELLOS MOMENTOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DECÍA, QUE ELLOS COMO PARTIDO HABÍAN INSTADO AL LICENCIADO CLEMENTE VELÁZQUEZ PARA QUE NO REPRODUJERAN EN EL MEDIO TELEVISIVO LOS SPOTS, QUE YA SE ABSTUVIERAN DE HACERLO, SI BIEN ES CIERTO SE CONTRATARON 106 SPOT SOLO SE UTILIZARON 16 QUE TAMBIÉN ES UNA CUESTIÓN QUE SE DEBE DE COMENTAR, PERO NO EXISTIÓ NINGUNA CONSTANCIA QUE CREARA LA CONVICCIÓN AL SENO DE LA COMISIÓN, DE QUE EL PARTIDO HABÍA OBRADO DE ESA FORMA, ENTONCES POR ESE MOTIVO QUEDÓ SUBSISTENTE LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN PARA EL PARTIDO, Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE COMENTAR QUE COMO LOS MIEMBROS Y LOS MILITANTES INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EXISTE TAMBIÉN UN RÉGIMEN DE CORRESPONSABILIDAD CON LOS PROPIOS INSTITUTOS POLÍTICOS, DERIVADO DE LA TESIS, CUYA VOZ ES PARTIDOS POLÍTICOS SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES, DE AHÍ QUE DE FORMA SEPARADA, A CADA UNO SE LE DERIVÓ UNA SANCIÓN, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: ES CORRECTO, EN LA PÁGINA 33 SE ENCUENTRA LA POSIBLE INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA, SIN EMBARGO AQUÍ NO VEO PLASMADO EL POSIBLE DAÑO CAUSADO AL PARTIDO DEL TRABAJO, AHÍ ES DONDE ESTÁ MI DUDA, EL POSIBLE DAÑO CAUSADO AL PARTIDO DEL TRABAJO, Y EL PORQUÉ SE TOMÓ, QUE

PARÁMETROS SE TOMÓ PARA PONERLE 100 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, DE DONDE TOMAN EL PARÁMETRO, DE DONDE LLEGA, DE LA MEDIA, ENTRE LA MEDIA Y LA MÁXIMA CON TENDENCIA EN LA MEDIA DE DONDE SE LLEGA A ESA CONCLUSIÓN, ESO SERÍA LO QUE YO ESTARÍA AHÍ CON LA DUDA, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, COMO SE EXPRESA TAMBIÉN EN EL MISMO CUERPO DE LA RESOLUCIÓN, NO ES UNA FALTA GRAVE O GRAVÍSIMA, ENTONCES POR LO TANTO NO PUEDE IMPONÉRSELE EL MÁXIMO DE SANCIÓN, ES UNA FALTA ENTRE LEVE Y MEDIANA O QUIZÁ MEDIA, DE AHÍ QUE ESE FUE EL PARÁMETRO QUE SE TOMÓ, LÓGICAMENTE EL DAÑO AL PARTIDO DEL TRABAJO SI SE ESTÁ, AHORA SERÍA CUESTIÓN DE REVISAR, PERO SI SE DICE QUE SE UTILIZÓ INDEBIDAMENTE EL EMBLEMA DEL PARTIDO PARA FINES PUBLICITARIOS O DE CAMPAÑA, LO QUE PUDO HABER CREADO CONFUSIÓN, Y COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERA CONSEJERA, DE LA TOTALIDAD DE LOS 105, 110 SPOT QUE SE CONTRATARON, SOLAMENTE SE TRANSMITIERON 16, ESTO SIGNIFICA QUE AL DARSE CUENTA DE QUE HABÍA UNA POSIBLE CONDUCTA VIOLATORIA DE LA LEY, POR SÍ MISMOS QUITAN ESA CONDUCTA, ENTONCES ES OTRO DE LOS ELEMENTOS A VALORAR TAMBIÉN, DE AHÍ PUES QUE CONSIDERAMOS QUE NO FUE TANTO EL DAÑO QUE SE CAUSÓ, Y SE DICE, NO SE CAUSÓ UN GRAVE DAÑO O CONSECUENCIAS GRAVES AL PROCESO ELECTORAL, PORQUE HUBO EL RETIRO DE LA PROPAGANDA DE UNA MANERA ADECUADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: PARA ACLARAR, MI PREGUNTA ¿CUANTO SERÍA LA MÁXIMA, CUANTO SERÍA LA MEDIA Y CUANTO SERÍA LA MÍNIMA? PARA UBICARME AQUÍ. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: ES DE 50 A 200 SALARIOS MÍNIMOS, ESO ES LO QUE DISPONE LA LEY. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL C. CLEMENTE VELÁSQUEZ MEDELLÍN, POR ACTOS QUE SE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-028/2/2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE

MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES PUNTO NÚMERO DIEZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS A LA GOBERNATURA DEL ESTADO LIC. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS ING. RODOLFO MONREAL ÁVILA, DIPUTADA POR EL OCTAVO DISTRITO LIC. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI Y EL DR. JAIME BURCIAGA CAMPOS COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE FRESNILLO ZACATECAS, CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LOS C. ESAÚ HERNÁNDEZ HERRERA, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, PRESIDENTES DEL COMITÉ DIRECTIVO, COORDINADOR EJECUTIVO, COMISIÓN EJECUTIVA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RESPECTIVAMENTE, OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS Y FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA REPRESENTANTES PROPIETARIOS ENTE EL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE LA EXTINTA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL RESPECTIVAMENTE, POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ACTOS O HECHOS QUE CONSTITUYEN INFRACCIÓN A LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, QUEJA ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-022/2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS A LA GOBERNATURA DEL ESTADO LIC. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO ZACATECAS ING. RODOLFO MONREAL ÁVILA, DIPUTADA POR EL OCTAVO DISTRITO LIC. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI Y EL DR. JAIME BURCIAGA CAMPOS

COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE FRESNILLO ZACATECAS, CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LOS C. ESAÚ HERNÁNDEZ HERRERA, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, DIANA ELIZABETH GALAVÍZ TINAJERO, PRESIDENTES DEL COMITÉ DIRECTIVO, COORDINADOR EJECUTIVO, COMISIÓN EJECUTIVA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RESPECTIVAMENTE, OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS Y FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA REPRESENTANTES PROPIETARIOS ENTE EL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE LA EXTINTA COALICIÓN ALIANZA POR ZACATECAS Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL RESPECTIVAMENTE, POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ACTOS O HECHOS QUE CONSTITUYEN INFRACCIÓN A LOS DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, QUEJA ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-022/2004). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS VOTADO POR MAYORÍA, MISMO QUE SE ENCUENTRA A NUESTRA CONSIDERACIÓN EN ESTA MESA, SE DESPRENDE QUE LOS HECHOS SEÑALADOS Y NARRADOS POR LOS QUEJOSOS EN SU ESCRITO DE DENUNCIA, SUCEDIERON EN EL LUGAR Y LA FECHA SEÑALADOS EL 18 DE MAYO DE 2004, CASINO GANADERO FRESNILLO, ZAC. ELLO SE OBSERVA DE LA SIMPLE LECTURA DEL PÁRRAFO FINAL DE LA PÁGINA 12 Y AL PRINCIPIO DE LA PÁGINA 13 DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO DE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA TÉCNICA QUE REALIZA LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ASENTADA EN LA PAGINA 11 DEL MISMO DICTAMEN, DE TODO ELLO QUEDAN ACREDITADAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR, EN CUANTO A LUGAR, CASINO GANADERO FRESNILLO, ZAC. DENTRO DEL TERRITORIO EN DONDE ESTE INSTITUTO TIENE SU JURISDICCIÓN, EL ESTADO DE ZACATECAS, EL TIEMPO, LOS HECHOS DENUNCIADOS SE REALIZARON EL 18 DE MAYO DE AÑO 2004 DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES CELEBRADAS EN ESTE ESTADO PARA ELEGIR GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES COMO DIPUTADOS LOCALES, DE MODO, SE ACREDITÓ LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE CAPACITACIÓN A PROMOTORAS VOLUNTARIAS DEL SECTOR SALUD DE FRESNILLO, ZAC. CAPACITACIÓN EN LA QUE SE UTILIZARON RECURSOS PÚBLICOS, EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS QUEDÓ COMPROBADO QUE EL ACTO DE CAPACITACIÓN FUE PREVIO Y PREPARATORIO DE UN ACTO POLÍTICO DE LOS CANDIDATOS A LA GOBERNATURA DEL ESTADO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, DISTRITO OCTAVO DE FRESNILLO, ZAC, EN EL CUAL PARTICIPARON FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD DE FRESNILLO, ASÍ COMO A LAS PROMOTORAS VOLUNTARIAS QUE SE HABÍA CAPACITADO, SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, DENTRO DE SU PROPIO DICTAMEN, USTEDES MANIFIESTAN QUE ESTOS HECHOS QUEDARON ACREDITADOS, Y SIN EMBARGO PARA USTEDES NO CONSTITUYEN VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD

ELECTORAL, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, DE QUE NOS SIRVE ORGANIZAR EVENTOS DE CARÁCTER NACIONAL Y PRONUNCIAR DISCURSOS DEMAGÓGICOS, PROMULGANDO A LOS 4 VIENTOS QUE SOMOS PERSONAS PROBAS, CON VOCACIÓN DEMOCRÁTICA, DE QUE NOS SIRVE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN UNA REFORMA ELECTORAL, DE QUE NOS SIRVE CONTAR CON NORMAS ELECTORALES DE AVANZADA, SI NO TENEMOS EL CARÁCTER, LOS TALENTOS O LA SIMPLE VOLUNTAD DE APLICAR DICHAS LEYES, CUANDO SALTAN A LA VISTA HECHOS QUE HABLAN POR SI SOLOS, Y BUSCAMOS A TODA COSTA DE CALLARLOS PONIENDO A LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS AL SERVICIO DEL PARTIDO EN EL PODER, YO ME PREGUNTO ¿DE QUE SIRVE QUE LOS PARTIDOS NOS ESFORCEMOS EN PRESENTAR DENUNCIAS DE LAS CUALES CONTAMOS QUIZÁ NO CON LAS PRUEBAS QUE QUISIÉRAMOS SINO CON LAS QUE APURADAMENTE LOGRAMOS CAPTAR?, PORQUE EL PROCESO ELECTORAL ES MUY DINÁMICO Y OBIAMENTE ALGUIEN QUE VA A INFRINGIR LA LEY NO ME VA A DEJAR TODAS LAS PRUEBAS PARA QUE YO ACUDA A ELLAS, PERO SIN EMBARGO COMO LO DIJE EN LOS PASADOS PUNTOS, USTEDES TIENEN LA CAPACIDAD DE INVESTIGAR, DE IR MÁS ALLÁ, CUENTAN CON EL PRINCIPIO INQUISITORIO, QUE EL PRINCIPIO INQUISITORIO TIENE SU RAZÓN DE SER, NO ES QUE VAYAMOS HACIA ATRÁS, LO QUE SUCEDE ES, PRECISAMENTE COMO EL PROCESO ELECTORAL ES MUY DINÁMICO Y NO SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON LAS PRUEBAS EN EL MOMENTO EN QUE SUCEDEN LOS HECHOS, EL LEGISLADOR DOTO A ESTE INSTITUTO, O MÁS BIEN AL PROCESO PENAL DEL CUAL TOMA SUS PRINCIPIOS EL DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA QUE TENIENDO UNA DENUNCIA NO SE CONFORME NADA MÁS CON LO QUE HAY, Y TIENEN LA FACULTAD DE INVESTIGAR E IR MÁS ALLÁ, Y USTEDES FUERON MÁS ALLÁ, HICIERON MÁS INVESTIGACIONES, PERO SIN EMBARGO LAS PRUEBAS PRESENTADAS INCLUSIVE POR LOS DENUNCIADOS LAS DESECHARON, NO TUVIERON UNA VISIÓN MÁS ALLÁ DE LO QUE PUDO HABER SUCEDIDO EN LA REALIDAD, SIN EMBARGO USTEDES EN SU PROPIO DICTAMEN ACEPTAN QUE LOS HECHOS SUCEDIERON EL DÍA QUE SE SEÑALARON, A LA HORA SEÑALADA, EN EL LUGAR SEÑALADO, SIN EMBARGO USTEDES, LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS TRATA DE DIVIDIR 2 ACTOS QUE FUERON PARA LO MISMO, CONVOCADO POR LAS MISMAS PERSONAS, EN EL QUE INTERVINIERON LAS MISMAS PERSONAS, DEL PROPIO VIDEO SE VE Y ASÍ SE NARRA INCLUSIVE EN EL DICTAMEN, CUANDO LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS HACE LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA TÉCNICA CONSISTENTE EN EL VIDEO, QUE ESTANDO EN EL EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ESTÁ EL MODERADOR HABLANDO, SE VE COMO SE VA INSTALANDO O PREPARANDO EL EVENTO POLÍTICO AL INSTALARSE LAS MANTAS EN EL FONDO DE LA CANDIDATA A GOBERNADORA EN ESE MOMENTO QUE DECÍAN, AMALIA VA, USTEDES MISMOS AQUÍ LO RECONOCEN, SIN EMBARGO PARA USTEDES ESTO NO CONSTITUYE UNA INFRACCIÓN, SERÍA CUANTO POR EL MOMENTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS

SEÑOR PRESIDENTE, BUENO YO CREO QUE AQUÍ SERÍA IGUALMENTE VÁLIDO REFERIR QUE EN CUANTO A LA FORMA, LA RESOLUCIÓN CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE SUS REQUISITOS, EN CUANTO AL FONDO ES IGUALMENTE, CREO QUE ES MÁS QUE EXHAUSTIVA PARA ANALIZAR TANTO LA DENUNCIA QUE SE PRESENTÓ COMO LAS RESPUESTAS QUE SE DIERON A ESA PROPIA DENUNCIA Y LA CONCLUSIÓN A LA QUE SE LLEGA ME PARECE QUE ES EN BASE A LAS PRUEBAS QUE FUERON APORTADAS, TANTO POR LA PARTE DENUNCIANTE COMO AQUELLAS QUE FUERON RECABADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, YO CREO QUE AQUÍ ESTO SIEMPRE GENERA INCONFORMIDADES, SIN EMBARGO ESA INCONFORMIDAD CREO QUE DEBE TENER LÍMITES, Y NO DEBEMOS LLEGAR A DENOSTAR AL ÓRGANO ELECTORAL QUE EMITE UNA RESOLUCIÓN AL MOMENTO QUE CONSIDEREMOS QUE ESTÁ MAL DICTADA, YO CREO QUE LO MÁS CONVENIENTE ES TOMAR ESTO CON LA TRANQUILIDAD QUE SE REQUIERE, EL CASO ANTERIOR, BUENO AL PARTIDO Y AL CANDIDATO, EL PARTIDO QUE REPRESENTO Y AL CANDIDATO DE ESTE SE LE IMPONE UNA SANCIÓN, ESTAMOS INCONFORMES, SIN EMBARGO CREO QUE EXISTE EL CAMINO, EXISTE LA VÍA LEGAL PARA INCONFORMARNOS FORMALMENTE CONTRA ESA RESOLUCIÓN, Y LO VAMOS A HACER, EN ESTE CASO YO SUGIERO TAMBIÉN DE MANERA MUY RESPETUOSA, QUE SI HAY ALGÚN PARTIDO POLÍTICO QUE CONSIDERE QUE LA RESOLUCIÓN O EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN LE CAUSA ALGÚN AGRAVIO, PUES LO CANALICE A TRAVÉS DE LA VÍA CORRESPONDIENTE Y NOS DEJEMOS DE ESTAR FALTÁNDOLE AL RESPETO AL ÓRGANO ELECTORAL Y PONIENDO ADEMÁS EN DUDA LA VALORACIÓN QUE HACE LAS PRUEBAS, YO CREO QUE ESTO NO TIENE RAZÓN DE SER, AFORTUNADAMENTE VIVIMOS EN UN ESTADO DE DERECHO, Y LA PROPIA LEY NOS CONCEDE A QUIENES ESTEMOS INCONFORMES CON ALGUNA RESOLUCIÓN, DIFERENTES OPCIONES A LAS QUE DEBEMOS RECURRIR PARA MANIFESTAR ESA INCONFORMIDAD, ENTONCES SI SOLICITO QUE SI SE TIENEN ESAS INCONFORMIDADES QUE SE HAN HECHO MANIFIESTAS, PUES SE HAGAN VALER EN LA VÍA Y FORMA CORRESPONDIENTE, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PUES ME TOCA DEFENDER EL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, TIENE RAZÓN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CUANDO SEÑALA QUE LA COMISIÓN RECONOCE QUE LOS EVENTOS SUCEDIERON EN EL LUGAR QUE SUCEDIERON Y EN LA FECHA QUE SUCEDIERON, PERO SI BIEN ES CIERTO, LA COMISIÓN RECONOCE QUE SUCEDIERON ESOS EVENTOS, QUE FUERON EN EL CASINO GANADERO Y QUE FUERON EN UNA FECHA DETERMINADA, LA COMISIÓN TAMBIÉN ESTABLECE EN SU DICTAMEN CUALES SON LOS ELEMENTOS, LAS CIRCUNSTANCIAS QUE NOS PERMITEN A NOSOTROS ESTABLECER QUE NO SE TRATA DEL MISMO EVENTO, SI NO DE EVENTOS DIFERENTES, CON CORTES TEMPORALES MUY LEVES, MUY ESCASOS, EN DONDE NOSOTROS VEMOS QUE POR EJEMPLO CUANDO ESTÁ LA REUNIÓN CON LAS CAPACITADORAS, NO ESTÁ EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA Y CON LOS CANDIDATOS, DE

TAL MANERA QUE EL ANÁLISIS DE ESE VIDEO NOS PERMITE DECIR, HUBO UN EVENTO DE CAPACITACIÓN, Y POSTERIORMENTE QUIENES ESTUVIERON EN ESE EVENTO DE CAPACITACIÓN DE SALUD ESTUVIERON TAMBIÉN EN EL MISMO LUGAR PARA UN EVENTO CON FINES POLÍTICOS, AL NO HABER UNA PLENA IDENTIDAD DE SUJETOS, UNA PLENA IDENTIDAD DE INTERESES Y DE CONDUCTAS, AL EXISTIR UNA DUDA LO SUFICIENTEMENTE RAZONABLE, NO PODEMOS APLICAR NOSOTROS UNA PENA, NO PODEMOS ESTABLECER COMO LO MENCIONÉ CON ANTERIORIDAD, UNA PENA POR MAYORÍA DE RAZÓN, O NO PODEMOS DECIR, COMO ESTO SE PARECE A AQUELLO QUE SUCEDIÓ, VAMOS RESOLVIENDO IGUAL, NO PODEMOS POR ANALOGÍA TAMPOCO SANCIONAR, AQUÍ SÍ TENEMOS NOSOTROS QUE VER, QUE DECÍAMOS QUE LAS CONDUCTAS QUE SE IMPUTAN DEBEN SER PERFECTAMENTE ADECUADAS A LA HIPÓTESIS NORMATIVA, BASTA CON QUE HAYA UN ELEMENTO QUE NO COINCIDA, PARA QUE LA HIPÓTESIS NORMATIVA NO SE CONVIERTA EN VERDAD LEGAL, ESO ES LO QUE CONSIDERAMOS NOSOTROS EN LA COMISIÓN, PUSIMOS EL DOCUMENTO Y TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL DICTAMEN, LA VOTACIÓN NO FUE UNÁNIME, PERO CONSIDERAMOS QUIENES VOTAMOS DE UNA MANERA QUE ESA ERA LA VERDAD LEGAL, Y RESPETAMOS LOS ARGUMENTOS Y LAS DECISIONES DE QUIENES NO APRUEBAN ESTE DICTAMEN, COMO HA SUCEDIDO EN OCASIONES ANTERIORES EN QUE YO HE VOTADO EN SENTIDO DIFERENTE, CREO QUE NO PODEMOS HABLAR DE UNA COMPLICIDAD EN LA UNANIMIDAD, NO, Y CREO QUE ESTE ASUNTO HA SIDO DE LOS QUE MÁS HEMOS DEBATIDO, EL QUE MÁS ESFUERZO NOS HA COSTADO, Y LO PRESENTAMOS ASÍ TAL Y COMO ESTÁ, ESTA ES LA PROPUESTA QUE LE FORMULAMOS AL CONSEJO PERO NO ES LA DEFINITIVA, CREEMOS NOSOTROS QUE ES APENAS EL PRIMERO DE LOS PASOS QUE SE DAN PARA DETERMINAR LA VERDAD LEGAL, GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA; QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, UNAS CONSIDERACIONES NADA MÁS, ESTE TIPO DE ACTOS Y DE HECHOS, DE QUEJAS ADMINISTRATIVAS, DE DENUNCIAS, NO SON HECHOS AISLADOS, CADA PROCESO ELECTORAL ES LO MISMO, ENTONCES A VECES YO VEO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, DE ESTE, O DE OTROS QUE HAN ESTADO, NO TIENEN MUCHO INTERÉS EN ACTUALIZARSE EN MATERIA ELECTORAL, EN TRATAR DE ENCONTRAR LA FORMA DE PREVENIR COMO HACERNOS PARTÍCIPES O ALLEGARNOS LOS ELEMENTOS DE PRUEBAS SUFICIENTES, NO SE CREA NADA, YO PENSANDO, ANALIZANDO EL ARTÍCULO 38, ME PARECE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, DICE QUE, EL INSTITUTO ELECTORAL ES UNA AUTORIDAD EN LA MATERIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES, QUE CONTARÁ CON ÓRGANOS DIRECTIVOS, EJECUTIVOS, TÉCNICOS Y DE VIGILANCIA QUE LE SEAN INDISPENSABLES PARA EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN, PENSANDO EN ESTO SE ME OCURRE PENSAR, PORQUÉ NO IR PENSANDO A FUTURO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TEMPORAL QUE PUEDE SER EN ÉPOCAS DE PROCESO ELECTORAL, PARA PRECISAMENTE LA FISCALIZACIÓN O LA VIGILANCIA DE ESTE TIPO DE ACTOS Y DE HECHOS QUE CLARO PUEDE HACERLO EL INSTITUTO, LO PUEDE HACER EL CONSEJO, PODEMOS IR PENSANDO

EN ESO, YO AQUÍ VEO EL RECURSO, TODO EL EXPEDIENTE EN DONDE ALGUNAS PRUEBAS NO SE LE ACEPTAN A LA PARTE DENUNCIANTE, OTRAS NO SE LE ACEPTAN A LA PARTE DENUNCIADA, DETECTO QUE NO HUBO INTERÉS POR EL INSTITUTO, POR EL CONSEJO EN SEGUIR INVESTIGANDO, EN LLEGAR AL FONDO DEL ASUNTO, SE DICE QUE EL VIDEO QUE SE PRESENTÓ, EL CONSEJO DICE QUE NO ES VÁLIDO, QUE NO REÚNE ELEMENTOS, MÁS SIN EMBARGO EN EL PERITAJE QUE SE LE REALIZA TAMPOCO SE DICE QUE SEA UN VIDEO VICIADO O QUE TENGA ERRORES, POR LO CUAL YO SI QUISIERA DEJAR AHÍ ESO, ESE TEMA, EL DE PENSAR MÁS ALLÁ, EL DE PENSAR PORQUE NO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN, PORQUÉ NO LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO AL INTERIOR DEL INSTITUTO QUE NOS AYUDE A ALLEGARNOS ESOS INDICIOS, ESAS PRUEBAS O ESOS ELEMENTOS QUE NOS PUEDEN HACER FALTA CUANDO LLEGUE A PRESENTARSE ESTE TIPO DE ASUNTOS, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, BUENO EL DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, EFECTIVAMENTE FUE APROBADO POR MAYORÍA, Y EL VOTO EN CONTRA FUE DE SU SERVIDORA, PORQUÉ CONSIDERÉ Y CONSIDERO QUE LA HIPÓTESIS EN QUE LA COMISIÓN FUNDA SU DETERMINACIÓN Y QUE SE PLASMA EN EL DICTAMEN, ES OMISA EN CONSIDERAR ALGUNOS ELEMENTOS, LA HIPÓTESIS FUNDAMENTAL ES DE QUE SE TRATÓ DE 2 EVENTOS DIFERENTES, SEPARADOS TEMPORALMENTE, AUNQUE NO ESPACIALMENTE, Y SIN EMBARGO LOS ELEMENTOS QUE COMENTO Y QUE ME LLEVAN A LA CONVICCIÓN DE QUE SE TRATÓ NO DE 2 EVENTOS SINO DE UNO SOLO, CON APROVECHAMIENTOS DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICOS LOS DA LA PROPIA PRUEBA TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA FOJAS 34 Y 12, DONDE SE DETERMINA SEGÚN SI USTEDES ME PERMITEN DARLE LECTURA EN LAS TOMAS, QUE ES LA TERCERA TOMA O TERCER PUNTO DICE, DURANTE EL DESARROLLO DE LA PLÁTICA, SE OBSERVA A UNAS PERSONAS POR LA PARTE DE ATRÁS DEL PONENTE, COLGANDO UNAS MANTAS AMARILLAS CON LA LEYENDA, AMALIA VA, ENTONCES LA PERSONA QUE ESTABA DANDO LA PLÁTICA, SUPONGO YO EL MÉDICO, ESTABA DESARROLLANDO EL EVENTO PARA LAS PROMOTORAS DE SALUD, Y EFECTIVAMENTE ESTABA YA TAMBIÉN CONVIRTIÉNDOSE EN UN EVENTO DE CARÁCTER POLÍTICO, OTRO DE LOS ELEMENTOS QUE CONSIDERÉ EN LA TOMA DE MI DETERMINACIÓN DE VOTAR ESTE DICTAMEN EN CONTRA, ES QUE DEL PROPIO VIDEO SE DESPRENDE QUE CUANDO LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LLEGAN AL CASINO GANADERO, PUES SON RECIBIDOS POR LAS PERSONAS DEL SECTOR SALUD, YO CREO QUE FUE IMPRECISO LA AFIRMACIÓN QUE SE DERIVA DE LA COMISIÓN, CUANDO DETERMINA QUE SE TRATA DE PERSONAS DIFERENTES, QUE NO ESTÁN PRESENTES LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD DE FRESNILLO, ZAC, O EN SU MOMENTO LA REVISIÓN DE LA PRUEBA SE ADVIERTE CLARAMENTE QUE UNA PERSONA VESTIDA DE ENFERMERA Y EL PROPIO DIRECTOR JAIME BURCIAGA RECIBE A LOS CANDIDATOS, ENTONCES ¿HASTA QUE PUNTO ESTOS ELEMENTOS NOS PERMITEN AFIRMAR QUE SE TRATA DE 2 EVENTOS DIFERENTES?, AHORA NO SE HA DICHO POR

EJEMPLO, QUE AL TERMINAR EL EVENTO DE LAS PERSONAS QUE SON PROMOTORAS DE SALUD, INICIA UNA COMIDA, Y EN ESA COMIDA ESTÁN PRESENTES TAMBIÉN LOS CANDIDATOS, Y QUE DESDE EL INICIO DEL EVENTO DE LAS PROMOTORAS DE SALUD ESTÁN BAJANDO LAS COSAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA COMIDA, ENTONCES YO CREO QUE EXISTEN ELEMENTOS PARA CONFIRMAR QUE ESE EVENTO PÚBLICO, SI SE CONVIERTE EN UN EVENTO POLÍTICO, YO NO ENCUENTRO LA DIFERENCIA TEMPORAL DE LOS 2 EVENTOS CUANDO REITERO, SE ESTÁ PREPARANDO EL PROPIO EVENTO POLÍTICO AÚN ANTES QUE TERMINE EL EVENTO DEL SECTOR SALUD, Y A LA PAR DE ESTO, ME PARECE QUE SI EXISTE UN APROVECHAMIENTO DEL RECURSO PÚBLICO, Y SI BIEN ES CIERTO QUE NO PUEDA SER CUANTIFICABLE EN DINERO EL HECHO DE QUE HAY UN GRUPO DE PERSONAS REUNIDAS, ¿QUIEN LAS CONVOCA?, PUES EL SECTOR SALUD, ¿HAY AHÍ DESGASTE DE RECURSO HUMANO? O ¿HAY PARTICIPACIÓN DEL RECURSO HUMANO?, RECURSO HUMANO QUE SE PAGA CON DINERO PÚBLICO, ENTONCES EL HECHO DE QUE SE REÚNAN, EL HECHO DE QUE ESTÉN SENTADITAS Y ACOMODADITAS, PUES TAMBIÉN AHÍ YA LLEGAN Y YA ESTÁ LA MESA SERVIDA, O SEA, VAMOS, CREO QUE ESTOS ELEMENTOS SI MARCAN LA DIFERENCIA, BUENO MÁS BIEN NI LAS SILLAS DESACOMODARON, ¿QUIEN ACOMODÓ ESAS SILLAS? YÉNDOME A UN EXTREMO ABSURDO, PUES OBTIENIENDO QUE EL SECTOR SALUD, ¿NO SE APROVECHARON DE ESE TRABAJO QUE HICIERON LAS PERSONAS PARA PREPARAR EL EVENTO Y QUE LO UTILIZARA UN PARTIDO POLÍTICO?, SIN EMBARGO BUENO, ESTAS CONSIDERACIONES YO LAS MANIFESTÉ AL SENO DE LA COMISIÓN, EFECTIVAMENTE MI VOTO FUE MINORITARIO Y CREO QUE DEBEN DE TOMARSE EN CUENTA POR ESTE CONSEJO, AÚN CUANDO TAMBIÉN YO ENTIENDO EL CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA YA LA RESOLUCIÓN DE ESTE ASUNTO, PUES YA SE TRATA DE PODERES CONSTITUIDOS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS YA EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO Y SIN EMBARGO CREO TAMBIÉN QUE LAS RESPONSABILIDADES COMO EN ESTE CASO, UNA RESPONSABILIDAD DE TIPO ADMINISTRATIVO ELECTORAL, PUES TAMPOCO PUEDE SER, QUEDAR EN UNA IMPUNIDAD O EN UNA OMISIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, CREO QUE, REITERO, AÚN CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA HAN FIRMADO ACUERDOS PARA LOGRAR LA GOBERNABILIDAD EN EL ESTADO, PUES TAMBIÉN ES PARTE DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL RESOLVER LO QUE EN SU MOMENTO SE LE PRESENTÓ, Y EN ESTE CASO PUES TAMBIÉN ASUMO LA RESPONSABILIDAD DE FORMAR PARTE DE UNA COMISIÓN Y EN ESE SENTIDO EMITIR MI PUNTO DE VISTA, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, QUIZÁ UNO DE LOS DAÑOS MÁS GRAVES QUE LE HAN HECHO LOS ECONOMISTAS A LA POLÍTICA Y A LA ADMINISTRACIÓN, ES HABLAR DE CAPITAL HUMANO, PORQUE ENTONCES YA TODO ES MEDIBLE EN DINERO, AQUÍ TENEMOS QUE SER MUY CLAROS, Y TENEMOS QUE SER PRECISOS TAMBIÉN, SI SE PUDIERA EXACTOS, SE DICE, HAY UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, ¿CUÁLES?, Y ¿QUIEN LOS UTILIZÓ?, NO PODEMOS HABLAR EN LA GENERALIDAD, PORQUE

ENTONCES AD ABSURDUM TODO ES PÚBLICO, Y ENTONCES TODOS ESTAMOS HACIENDO USO DE BIENES PÚBLICOS LO QUERAMOS O NO, TENEMOS QUE SER PRECISOS DECÍA, PORQUE NO BASTA CON AFIRMAR QUE HUBO RECURSOS PÚBLICOS, TRAIGAMOS EL CASO, Y EL CASO DE LAS BOLSAS, QUE CONTENÍAN LAS BOLSAS, NO SE SABE, NO HAY UN TESTIMONIO QUE NOS DIGA QUE HUBO EN ESAS BOLSAS, POR OTRO LADO LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD SE OBSERVAN DURANTE EL EVENTO PARTIDISTA, TAMPOCO, HA PERO ES QUE LAS TRAJERON, SON VOLUNTARIAS, A ELLAS NO SE LES PAGA SALARIO, SON VOLUNTARIAS, Y UNA DIFERENCIA ENTRE SER TRABAJADOR O NO, ES PRECISAMENTE LA REMUNERACIÓN, DE TAL MANERA QUE NO SE PUEDE DECIR UTILIZARON LA COACCIÓN COMO PATRONES Y LUEGO SON RECURSOS PÚBLICOS, LAS VOLUNTARIAS DE SECTOR SALUD, YO DIGO NO PUEDEN SER RECURSO PÚBLICO ELLAS, PEDIMOS INFORMACIÓN AL CASINO GANADERO ¿COMO SE HABÍA PRESTADO, ARRENDADO ESE LOCAL?, ¿CUAL FUE LA INFORMACIÓN?, EL RESULTADO ESTÁ AQUÍ, ¿LE PODEMOS EXIGIR, REQUERIR BAJO APERCIBIMIENTO DE SANCIÓN AL CASINO GANADERO QUE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN?, NO ESTÁ EN NUESTRAS FACULTADES, LAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE SE VIERTEN AQUÍ SON INDICIOS, PERO ASÍ COMO HAY INDICIOS DE QUE HUBO UN EVENTO DESDE UNA PERSPECTIVA HAY OTRA NOTA PERIODÍSTICA QUE HAY INDICIOS QUE SE DIO BAJO OTRA VISIÓN, DE TAL MANERA QUE NO PUEDEN SER SOPORTADAS, LA PRUEBA TÉCNICA DE ACUERDO A UN PERITAJE ES UNA COPIA, NO SE NOS PRESENTA EL VIDEO ORIGINAL, ENTONCES QUE ES TODO LO QUE TENEMOS QUE DECIR, AHORA SE DICE, ES QUE UNA PERSONA DURANTE LA EXPOSICIÓN DEL MÉDICO PASA Y PONE ALGO, BUENO SI PONE UNA MANTA CON LA LEYENDA, AMALIA VA, CREO QUE TODOS ESTAMOS ENTERADOS Y LO SABEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PARTE DE LA LOGÍSTICA PERMITE QUE SE EMPALMEN 2 EVENTOS DIFERENTES, SI LO QUISIÉRAMOS VER DESDE ESE PUNTO DE VISTA, PERO SI TENEMOS YA PRECONCEBIDA UNA VISIÓN, ENTONCES TODO LO DEMÁS CARECE DE ANÁLISIS, PREVALECE NUESTRA VISIÓN, ES MI PUNTO DE VISTA, YO HE ESTADO TRATANDO DE ENCONTRAR CUALES SON LOS ELEMENTOS QUE PUDIERAN CONFIGURAR UNA FALTA, DE ESOS ELEMENTOS QUE SE DAN YO TENGO DUDAS, Y SI HAY UN PRINCIPIO EN EL DERECHO PENAL QUE SEÑALA, INDUBIO PRORREO, TENGO QUE RESOLVER ASÍ, NO DE OTRA MANERA, HAY DUDA TEMPORAL, HAY DUDA DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS, Y ME REFIERO A BIENES, ENTONCES DONDE ESTÁ PUES LA VIOLENTACIÓN, EN UNA APARENTE CONDUCTA, SI ES APARENTE NO ES REAL DESDE MI PERSPECTIVA, Y TODOS ESTOS ELEMENTOS LOS TENEMOS QUE VALORAR PARA PODERLOS ENCUADRAR FINALMENTE EN UNA HIPÓTESIS Y PODER RESOLVER, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, CUANDO SE HABLA DE UTILIZACIÓN DEL RECURSO PÚBLICO, EN LO PARTICULAR YO NO ME REFERÍA A LO QUE PERCIBEN LAS VOLUNTARIAS, SINO A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO, AL SECTOR SALUD, Y QUE CREO QUE ELLOS NOS QUEDA CLARO QUE SON PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y QUE SI SE NECESITA

PRECISAR, PUES ENTONCES TENDRÍAMOS QUE VER CUANTO PERCIBEN POR DÍA CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, Y ENTONCES PODER DETERMINAR CUANTOS DÍAS TUVIERON O SE LLEVARON PARA ORGANIZAR EL EVENTO PARA CONVOCAR A LAS SEÑORAS PARA REALIZAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA Y TENER PREPARADO EL EVENTO, Y ENTONCES PODRÍAMOS DETERMINAR EN DINERO LO QUE PODRÍA O LO QUE SE LLEVÓ EL RECURSO PÚBLICO QUE COMO SALARIO PERCIBEN PARA QUE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TAMBIÉN LLEVARA A CABO UN EVENTO EN ESE MISMO LUGAR Y ESE MISMO DÍA, PERO ME PARECE QUE HASTA ESE PUNTO NO LLEGÓ LA INVESTIGACIÓN, LO QUE SI ES QUE EL CASINO GANADERO NO CONTESTA EL OFICIO SOBRE EL TIEMPO QUE SE LE RENTÓ Y DESPUÉS DIJERON QUE NO FUE UNA RENTA, FUE UN PRÉSTAMO, LOS QUE SI CONTESTARON FUERON LOS DE SERVICIOS DEL SECTOR SALUD, DONDE DICEN QUE FUE UN PRÉSTAMO HASTA LAS 3 DE LA TARDE JUSTO EN EL MOMENTO EN QUE SEGÚN SUS AFIRMACIONES CONCLUYÓ EL EVENTO, PERO OLVIDARON LO DE LA COMIDA, O SEA, AHÍ TAMBIÉN COMO QUE QUEDÓ UN TANTO CUANTO IMPRECISO, DE TAL MANERA QUE CREO QUE LOS ELEMENTOS SI EXISTEN PARA PODER TENER UNA DETERMINACIÓN, SI BIEN ES CIERTO HAY ENTES QUE NO POSIBILITAN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL TENGA INFORMACIÓN HACE RATO VEÍAMOS EL CASO DE TELEVISA, EN ESTE CASO CREO QUE SI EXISTEN LOS ELEMENTOS Y QUE LA DUDA NO JUSTIFICA EN MI OPINIÓN LA RESOLUCIÓN QUE AHORA SE VIERTE, LAS IMÁGENES SON CONTUNDENTES, Y EL DICTAMEN DE LA PROCURADURÍA ADEMÁS DE QUE DICE QUE ES UNA COPIA, DICE QUE NO ES ALTERADA NI QUE SOBRE ELLA EXISTA ALGÚN MONTAJE, QUE ES UN ELEMENTO QUE TAMBIÉN SE DEBE DE CONSIDERAR, DE TAL FORMA QUE BUENO SI HACE NECESARIO LA PRECISIÓN DEL RECURSO PÚBLICO, PUES TENDRÍAMOS QUE GIRAR OFICIOS TAMBIÉN AL DIRECTOR JAIME BURCIAGA, A VER CUANTO ES LO QUE GANA Y EN LOS TÉRMINOS QUE YA FORMULÉ MI COMENTARIO, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO REITERO, A MÍ LA RESOLUCIÓN ME PARECE QUE SE ENCUENTRA TOTAL Y ABSOLUTAMENTE APEGADA A DERECHO, Y SIENTO QUE AQUÍ ESTAMOS ESCUCHANDO UN PUNTO DE VISTA MUY PREJUICIADO QUE PARTE DE UNA HIPÓTESIS FALSA Y OBVIAMENTE LLEGA TAMBIÉN A UNA CONCLUSIÓN FALSA, CREO QUE EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA QUEJA QUE OCUPA LA ATENCIÓN DE ESTE CONSEJO, EXISTEN TODOS LOS ELEMENTOS DE PRUEBA QUE SE VALORARON DE MANERA MUY CORRECTA, Y ESO PERMITIÓ LLEGAR A LA CONCLUSIÓN QUE SE ESTÁ SEÑALANDO EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ENTONCES CREO QUE AQUÍ SE HABLA DE QUE LAS TRAJERON, EN UN PRINCIPIO SE HABÍA DICHO QUE SON UTILIZACIÓN DE RECURSOS A LA VEZ LLEVANDO A LAS VOLUNTARIAS A UN EVENTO QUE DESPUÉS SE LE DA TINTES POLÍTICOS, PERO YO CREO QUE AQUÍ NO HAY SIQUIERA INDICIOS QUE PERMITAN LLEGAR A CONCLUIR QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SEAN VOLUNTARIAS, HAYAN SIDO

TRASLADADAS EN VEHÍCULOS QUE PERTENEZCAN A ALGUNA DEPENDENCIA EN LO PARTICULAR, Y BUENO, ESTO YO CREO QUE ES MUY SIGNIFICATIVO, PORQUE SE HABLA EN ESE SENTIDO, DICE NO ES QUE SE TUVO QUE UTILIZAR ALGO, SI SE TUVO QUE HABER UTILIZADO ALGO PARA LLEVARLAS, NO SABEMOS SI SE TRASLADARON POR SUS PROPIOS MEDIOS, NO SABEMOS SI ALGUIEN LAS LLEVÓ, PERO TAMPOCO ESTÁ DEMOSTRADO QUE EL VEHÍCULO QUE LAS HAYA TRASLADADO PERTENEZCA A ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, ENTONCES CREO QUE TODO LO DEMÁS OBEDECE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A UNA OPINIÓN MUY PREJUICIADA, Y QUE OBIAMENTE TIENE TODA LA INTENCIÓN DE HACER VER COSAS QUE NO SON, PARA INFLUIR EN EL ÁNIMO DE LOS CONSEJEROS E INDUCIRLOS ADEMÁS A QUE TOMEN UNA OPINIÓN O UN PUNTO DE VISTA DISTINTO AL QUE YA SE ESTÁ SEÑALANDO EN ESTA RESOLUCIÓN, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, POR SUPUESTO QUE ACUDIREMOS A LAS INSTANCIAS, LÁSTIMA QUE TODAVÍA NO SE LLEVE A CABO LA PROPUESTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DE ELIMINAR EL RECURSO DE REVOCACIÓN, PORQUE TENDRÍA QUE VENIR A ESTA MISMA INSTANCIA Y PUES CONVENCERLOS LO VEO DIFÍCIL, PERO BUENO, ACUDIREMOS A LAS POSTERIORES, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS, PORQUE TENEMOS LA CERTEZA DE QUE LOS CANDIDATOS EN SU MOMENTO LA SEÑORA AMALIA GARCÍA, EL SEÑOR RODOLFO MONREAL, LA DIPUTADA SARA BUERBA, UTILIZARON RECURSOS PÚBLICOS PARA UN EVENTO POLÍTICO, CUALES RECURSOS PÚBLICOS, NO ME DIGAN QUE A LAS PROMOTORAS VOLUNTARIAS LLEGARON SIMPLEMENTE PORQUE SE LES OCURRIÓ, ELLAS FUERON CONVOCADAS Y FUERON CONVOCADAS CON UN INSTRUMENTO O CUANDO MENOS CON UN OFICIO GIRADO POR EL SECTOR SALUD, DEBE ESTAR, QUE NO SE HAYA ENCONTRADO O QUE NO SE HAYA BUSCADO ESA NO ES RESPONSABILIDAD MIA, PERO FUERON CONVOCADAS A ESE EVENTO, TAL QUE ESTABAN AHÍ, NO PUDIERON HABER LLEGADO POR SIMPLE CASUALIDAD, EL SIMPLE SONIDO QUE UTILIZARON NO PUDIERON HABER SIDO 2 SONIDOS DIFERENTES, LAS SILLAS, EL LOCAL, TODO ESTABA PREPARADO PARA QUE DESPUÉS DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN HUBIERA UNA COMIDA, DESPUÉS DE LA COMIDA PAGADA CON RECURSOS DE QUIEN, DEL ERARIO PÚBLICO O DE LOS CANDIDATOS DEL PRD, PERO AHÍ SE PUSO UNA COMIDA, ENTONCES NO HAY DUDA SEÑOR CONSEJERO, CON TODO RESPETO MAESTRO RÍOS MARTÍNEZ, NO HAY DUDA, QUE NO QUIERAN RECONOCER, QUE NO QUIERAN VER LO QUE AQUÍ ESTÁ PLASMADO, AÚN RECONOZCO QUE LAS PRUEBAS QUE TENEMOS FUERON POCAS, PERO SON SUFICIENTES PARA ACREDITAR LOS HECHOS QUE SEÑALAMOS, LA RESPONSABILIDAD ES SUYA E IREMOS Y ACUDIREMOS A LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN, LLEGANDO HASTA EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL, QUE INCLUSIVE PUEDE TOMAR UNA RESOLUCIÓN DIFERENTE A LO QUE NOSOTROS ESTAMOS PROMOViendo, PERO LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS ES QUE HUBO UN ACTO DE CAPACITACIÓN PROMOVIDO CON RECURSOS

PÚBLICOS QUE SUPONIENDO SIN CONCEDER, LA HIPÓTESIS DE USTEDES FUERON 2 ACTOS DIFERENTES, SE UTILIZARON PARA EL MISMO EFECTO, FUERON CONVOCADAS LAS MISMAS PERSONAS, EN EL VIDEO APARECEN LAS MISMAS PERSONAS TANTO LOS FUNCIONARIOS COMO LAS PROMOTORAS VOLUNTARIAS, INCLUSIVE MÁS GENTE, PERO ESTÁN ACREDITADOS LOS HECHOS Y USTEDES LO RECONOCEN EN SU DICTAMEN, SI PARA USTEDES ESO NO ES VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, ENTONCES NO SÉ COMO MÁS PODEMOS CONVENCERLOS, SERÍA CUANTO, GRACIAS. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, CON SU PERMISO, YO VOTE EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN, TAMBIÉN CONFORME A LOS TÉRMINOS EN QUE VA PLANTEADO, YA SE HAN EXPRESADO DISTINTOS ARGUMENTOS, SIN EMBARGO TAMBIÉN DESEO EXPRESAR EL MÍO, QUE AL IGUAL QUE LAS OTRAS QUEJAS QUE NOS OCUPARON EN ESTA SESIÓN, NO ME CABE LA MENOR DUDA DE QUE EL FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO ESTÁ POR MÁS DEMOSTRADO, CREO QUE LA PRUEBA TÉCNICA APORTADA CONSISTENTE EN EL VIDEO DE REFERENCIA, AL CARECER DE UNA VINCULACIÓN O DE UNA RELACIÓN CON OTROS MEDIOS PROBATORIOS, PUES CARECE DE SU FUERZA INDICIARIA, DE TAL MANERA QUE YO NO PUEDO IMPONER O YO NO PUEDO PROPONER UNA SANCIÓN, UNA CONDUCTA QUE SE APEGUE A UN SUPUESTO NORMATIVO, EN BASE PRECISAMENTE A PRESUPUESTOS O A SUPUESTOS CARENTES DE UNA FUERZA INDICIARIA, NI POR ANALOGÍA NI POR SUPOSICIÓN, DE TAL MANERA PUES QUE APELO A 2 PRINCIPIOS, UNO AL PRINCIPIO DE INOCENCIA, QUE CORRESPONDE AL QUEJOSO APORTAR LOS ELEMENTOS SUFICIENTES COMO PARA ACREDITAR UNA CONDUCTA ETÍPICA, MISMAS QUE SIENDO VALORADAS CARECIERON A JUICIO DE LA COMISIÓN DE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES COMO PARA QUE ESTO DERIVARA EN LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, Y POR OTRO LADO EL PRINCIPIO DE ABSOLUCIÓN, QUE CONSISTE EN EL CASO DE QUE EXISTA UNA DUDA, PUES LA ABSOLUCIÓN DEBE SER FAVORABLE AL INDICIADO, DE TAL MANERA QUE EN LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS NO SE CONTEMPLA LA CONDUCTA DELICTIVA NI EL SUPUESTO NORMATIVO, DE TAL MANERA QUE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN QUE VA EL DICTAMEN, CONSIDERO ENTONCES QUE EXISTE DUDA AL RESPECTO, Y APELO AL PRINCIPIO DE ABSOLUCIÓN FAVORABLE AL INDICIADO, NO QUIERO ESGRIMIR MÁS COMENTARIOS DE LOS QUE AQUÍ SE HAN DICHO, EVIDENTEMENTE ESTÁ LA VALORACIÓN DE LA FEPADE Y TAN SE DESAHOGARON LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE PRECISAMENTE HASTA EL DÍA DE HOY SURGE LA RESOLUCIÓN A ESTA QUEJA ADMINISTRATIVA, EVIDENTEMENTE TAMBIÉN LO FORMULADO POR EL LICENCIADO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, HAY MUCHAS COSAS QUE HACER A ESTE RESPECTO, ESTOY DE ACUERDO, PERO CON LAS HERRAMIENTAS Y LOS MEDIOS JURÍDICOS AL ALCANCE, CONSIDERO QUE LA RESOLUCIÓN A LA QUEJA SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO, GRACIAS SEÑOR ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SUS CANDIDATOS: A LA GUBERNATURA DEL ESTADO, LICENCIADA AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA; PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS, INGENIERO RODOLFO MONREAL ÁVILA; DIPUTADA POR EL VIII DISTRITO, LICENCIADA SARA GUADALUPE BUERBA SAURI Y EL DOCTOR JAIME BURCIAGA CAMPOS COORDINADOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON MOTIVO DE LA QUEJA INTERPUESTA POR LOS CC. ESAÚ HERNÁNDEZ HERRERA, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESIDENTES DEL COMITÉ DIRECTIVO, COORDINADOR EJECUTIVO, COMISIÓN EJECUTIVA DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE, OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS Y FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA REPRESENTANTES PROPIETARIOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE LA EXTINTA COALICIÓN “ALIANZA POR ZACATECAS” Y CONVERGENCIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, POR LA SUPUESTA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN DINERO Y EN ESPECIE PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL VOTO, ACTOS O HECHOS QUE CONSTITUYEN INFRACCIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, QUEJA ADMINISTRATIVA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CAJ-IEEZ-PA-022/2004, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
CINCO VOTOS A FAVOR. -----
DOS VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO ONCE: PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO USTEDES SABEN, PARA DARLES CUENTA PRECISAMENTE POR UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, TURNÓ A LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PARA QUE ESTA APROBARA EL PROCEDIMIENTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, EN EFECTO EL DÍA MARTES PASADO, LA COMISIÓN APROBÓ CON ALGUNAS CONSIDERACIONES

RESPECTO DEL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA EN SU CUADERNILLO, SON ALGUNAS CONSIDERACIONES DE CARÁCTER DE ESTILO, CORRECCIONES GRAMATICALES, DE REDACCIÓN Y ALGUNAS ESPECÍFICAS QUE ME PARECE IMPORTANTE SEÑALAR, EN LA PÁGINA 5 PÁRRAFO 2, EL OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO SE DEBE DE AGREGAR, ESTE PROCEDIMIENTO NO APLICA PARA PROCESOS ELECTORALES, ES DECIR, EN SU MOMENTO EL ESTATUTO CONTENDRÁ ESAS CONSIDERACIONES, OTROS ASUNTOS RELEVANTES TAMBIÉN SEÑALADOS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN, FUE QUE SE AGREGUE EN LA PÁGINA 12 NUMERAL 1, EN EL ÚLTIMO RENGLÓN SE AGREGA, DICHO CONCURSO SERÁ PUBLICADO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y SE ENVIARÁ CIRCULAR A CADA ÁREA, CON EL FIN DE QUE TODO EL PERSONAL SEA NOTIFICADO, EN EL CASO DONDE SE ESTABLECE EL CONCEPTO DE ABIERTO Y PÚBLICO, SE DEJA EN UNA SOLA EXPRESIÓN QUE SERÍA LA DE PÚBLICO, EL CONCURSO PÚBLICO, DE TAL MANERA QUE DONDE DICE INTERNO DEBERÁ CAMBIARSE A PÚBLICO, EN LA PÁGINA 13 NUMERAL 1 SE AGREGA, DICHA CONVOCATORIA SERÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB, ESTAMOS HABLANDO AQUÍ DEL CONCURSO PÚBLICO, DEL INSTITUTO, Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PERTINENTES, ESTE Y CON ALGUNAS OTRAS CONSIDERACIONES QUE SE HICIERON DE CARÁCTER GRAMATICAL, POR LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y LOS CONSEJEROS Y EL CONSEJERO PRESIDENTE QUE ASISTIERON A LA ÚLTIMA SESIÓN, SE RECOGEN EN LA ÚLTIMA VERSIÓN QUE SERÁ ENTREGADA EN ESTE MOMENTO, ES FINALMENTE NECESARIO COMENTARLES COMO SE HIZO PATENTE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN QUE ES UN DOCUMENTO DESDE LUEGO QUE ES PERFECTIBLE, Y QUE SIN EMBARGO RESULTA YA UN PASO IMPORTANTE QUE EL INSTITUTO TENDRÁ PARA MEJORAR LA SELECCIÓN DE PERSONAL QUE INGRESE DE ALGUNA O DE OTRA MANERA, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO? .-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, PRIMERO TENGO QUE DECIR QUE A LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN NO PUDE ASISTIR POR ESTAR EN CONSULTA MÉDICA, Y QUE SE APROBÓ EL DOCUMENTO DE ESTA MANERA, PERO VOY A HACER COMENTARIOS DE PORQUE DESDE MI PUNTO DE VISTA EL DOCUMENTO TODAVÍA NO, O AL MENOS EN LO PERSONAL, A MÍ NO ME PARECE ADECUADO, EN LA PÁGINA 16 HABLA DE JUNTA EJECUTIVA COMO RESPONSABLE, Y LA ACCIÓN, ELABORA EL ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DEL CARGO O PUESTO VACANTE O DE NUEVA CREACIÓN, YO HE DICHO QUE ESO NO DEBE SER, PORQUE ESO SERÍA PRÁCTICAMENTE ESTAR HACIENDO PERFILES PRÁCTICAMENTE CON NOMBRE Y APELLIDO, EN TODO CASO EN LA PRIMERA ACCIÓN, LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO DETERMINE EL CARGO O PUESTO VACANTE DE NUEVA CREACIÓN CON SU DESCRIPCIÓN, CON SU PERFIL, CON SUS REQUERIMIENTOS, COMPLETO, PARA QUE CUANDO EL CONSEJO GENERAL LO APRUEBE, SEPA EFECTIVAMENTE, QUE ESTÁ APROBANDO UN CARGO PARA EL QUE SE REQUIERE DETERMINADA FORMACIÓN, DETERMINADA

EXPERIENCIA LABORAL, DETERMINADA EXPERIENCIA ELECTORAL, O QUE NO SE REQUIERE EXPERIENCIA ELECTORAL, OTRO DE LOS PUNTOS ES DE QUE PARA EL CONCURSO INTERNO LO HE COMENTADO EN LAS DIVERSAS OCASIONES QUE SE HA REUNIDO LA COMISIÓN, ES LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN SEXTA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 64, LOS SISTEMAS DE ASCENSO, MOVIMIENTOS, A LOS CARGOS O PUESTOS, Y PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS O REMOCIONES, LOS ASCENSOS SERÁN OTORGADOS SOBRE LAS BASES DE MÉRITO Y RENDIMIENTO, ENTONCES AQUÍ YA LA LEY NOS ESTÁ DICHIENDO QUE EL CONCURSO INTERNO TIENE QUE IR ACOTADO SOBRE LAS BASES MÉRITO Y RENDIMIENTO, PUSIMOS COMO UNA BASE DE MÉRITOS, COMO UN EJEMPLO LA TABLA DE PUNTUACIONES QUE MANEJA LA UNIVERSIDAD, SE HABLÓ TAMBIÉN DE LA TABLA DE MÉRITOS Y DE PUNTUACIONES QUE MANEJA COLMEX Y QUE ESO DEBERÍA DE FORMAR PARTE YA DE ESTE PROCEDIMIENTO, PORQUE SI NOSOTROS NOS VAMOS A LA PÁGINA 22, CON QUE CRITERIO VAMOS A VALORAR LO ACADÉMICO, SI TIENE LICENCIATURA, SI TIENE MAESTRÍA, SI TIENE DOCTORADO, POSDOCTORADO, O DIVERSAS MAESTRÍAS, ESPECIALIDADES, ETCÉTERA, NO HAY UN CRITERIO PARA DECIR CUANTOS PUNTOS LE VAMOS A ASIGNAR POR ESO, O BIEN, SI CUMPLIENDO EL MÍNIMO, EL GRADO MÍNIMO LO VAMOS A DEJAR CON LA VALORACIÓN COMPLETA, ESTO ES, SUPONGAMOS QUE PARA UNA PLAZA SE REQUIERE TENER EL GRADO DE LICENCIATURA, ENTONCES POR TENER LA LICENCIATURA LA VALORACIÓN ACADÉMICA SERÍA UN 5% PUESTO QUE YA CUMPLIÓ ESE REQUISITO, PERO QUE PASARÍA SI APARTE DE ESO SE PRESENTA UNA PERSONA CON LICENCIATURA Y TAMBIÉN CON MAESTRÍA, ESTE ES EL SISTEMA DE MÉRITOS QUE HAY QUE ESTABLECER, Y QUE DIGO, NOS FALTA TODAVÍA INTEGRARLO A ESTE DOCUMENTO, IGUALMENTE LO QUE SERÍA LA VALORACIÓN LABORAL, PODEMOS DECIR, BUENO, ALGUIEN TIENE COMO EXPERIENCIA LABORAL HABER TRABAJADO 3 AÑOS EN UNA EMPRESA PRIVADA, Y ALGUIEN TIENE COMO EXPERIENCIA LABORAL HABER LABORADO 3 AÑOS EN UN ORGANISMO PÚBLICO, EN CUANTO A TRABAJO EN CUANTO A DESEMPEÑO ETCÉTERA, ¿CUALES SON LOS PUNTOS QUE PODEMOS VER?, O SEA, TODO ESTO YO SÉ QUE ES MUY COMPLEJO, ES MUY DIFÍCIL DE ARMAR, PERO AL MENOS YA TENEMOS UN DOCUMENTO QUE NOS DICE POR DONDE VAMOS A IR, CREO QUE POR LO QUE NOS DEBEMOS DE PREOCUPAR ES YA AHORA POR LO QUE A JUICIO DE CADA UNO DE NOSOTROS NOS HARÍA FALTA, YO DIGO, ESTABLEZCAMOS UNA VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA PODER DECIRLE A LA GENTE, QUIERO RETOMAR EL CASO QUE SE VIENE AHORA POR EL INSTITUTO, ESTÁ UNA PLAZA PARA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AHORA TODAVÍA NO HEMOS DEFINIDO EL PERFIL DE ESA PLAZA Y YA NOS URGE, TENEMOS QUE HACERLO, PERO SUPONGAMOS QUE DE AQUÍ 4 TRABAJADORES QUIERAN CONCURSAR POR ESA PLAZA, TODOS TIENE LICENCIATURA, TODOS INGRESARON AL INSTITUTO DURANTE ESTE PROCESO ELECTORAL, TODOS HAN RENDIDO BIEN, EN EL EXAMEN DE CULTURA Y EN EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS A LA MEJOR AHÍ PUDIÉRAMOS TENER UNA PEQUEÑA DIFERENCIACIÓN, PERO ¿QUE SUCEDERÍA SI ALGUIEN TIENE LICENCIATURA Y APARTE ESPECIALIDAD?, UN CURSO DE ESPECIALIDAD, PERO TODAVÍA VOY

MÁS ALLÁ, SI ESA ESPECIALIDAD COMO LAMENTABLEMENTE SUCEDIÓ EN LA UNIVERSIDAD, NI SIQUIERA ES OBJETO DEL ÁREA DE TRABAJO, ENTONCES HABRÁ QUE VALORAR TODOS ESOS ELEMENTOS, PARA A FINAL DE CUENTAS PODER TOMAR UNA DECISIÓN, ESO ES CREO LO QUE YO HE PLANTEADO EN LA COMISIÓN, QUE DEFINAMOS EL SISTEMA DE MÉRITOS PARA QUE EN EL CONCURSO INTERNO, BUENO, ESTÁN TUS MÉRITOS Y ESTÁN TUS CONOCIMIENTOS, ERES EL MEJOR POR TUS MÉRITOS Y POR TUS CONOCIMIENTOS ADELANTE, GRACIAS.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, VEO CON BUENOS OJOS LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, SIN EMBARGO TAMBIÉN VEO QUE NO ESTÁ SUJETO A APROBACIÓN, SIMPLEMENTE LA PRESENTACIÓN, Y COMO LO MANIFESTÓ EL PROPIO SECRETARIO EJECUTIVO Y LO ACABA DE EXPONER EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, ESTE DOCUMENTO TODAVÍA ES PERFECTIBLE, SIN EMBARGO COMO TAMBIÉN LO MENCIONA EL CONSEJERO RÍOS MARTÍNEZ, EXISTEN 2 PLAZAS VACANTES, QUE YA TAL VEZ URJA SU NOMBRAMIENTO, ENTONCES YO SÍ LES PIDO QUE NOS DEMOS A LA TAREA DE ACABARLO, DE HACER OBSERVACIONES EN SU CASO, PERO PONERNOS UNA FECHA PARA YA TENER UN DOCUMENTO ACABADO, Y QUE SE APRUEBE POR EL CONSEJO GENERAL, ENTONCES SI SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CON DERECHO A VOTO SOMETAN ESTA PROPUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL MISMO, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL TRABAJÓ EN VARIAS REUNIONES DE TRABAJO VALGA LA EXPRESIÓN, EL DOCUMENTO PARA CONTAR CON UNA BASE MÁS O MENOS CIERTA, UN MECANISMO INTEGRAL RESPECTO DEL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, SI BIEN ES CIERTO, ESTE DOCUMENTO NO CONTEMPLA EN SU TOTALIDAD TODOS LOS SUPUESTOS DE RELACIÓN LABORAL QUE SE DAN CON EL INSTITUTO, EN UNA PRIMERA INSTANCIA NOS PERMITE FIJAR ALGUNAS REGLAS PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA DE FORMA PERMANENTE O DE FORMA MÁS O MENOS ORDINARIA EN EL INSTITUTO ELECTORAL, ESCUCHO CON ATENCIÓN LAS OBSERVACIONES QUE FORMULA EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ Y ME PARECE QUE SON HASTA CIERTO PUNTO SUPERABLES, NO CREO QUE ESA SITUACIÓN NOS LLEVE A DETENER POR MÁS TIEMPO LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR ESAS 2 VACANTES, LA PRIMERA QUE SE REFIERE A LA ATRIBUCIÓN, ¿SI ES DE LA JUNTA EJECUTIVA O LA PRESIDENCIA? NO SÉ USTEDES COMO LO CONSIDEREN, SI ESTE ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS, OBIAMENTE QUE TIENE QUE SER PREVIO A LA EMISIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONVOCATORIA, Y TIENE QUE SER DE MANERA INTEGRAL, ES CIERTO QUE PUEDE EXISTIR ESE RIESGO DE QUE INTERVINIENDO SUBJETIVIDAD, EL ANÁLISIS Y LA DESCRIPCIÓN DEL CARGO SE HAGA ADECUADO A LA ASPIRACIÓN DE ALGUNA PERSONA, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN ESTE PUNTO YA HAY UN AVANCE,

Y QUE LA JUNTA EJECUTIVA YA HA TRABAJADO SOBRE LOS PERFILES, YA HAY UN TRABAJO PREVIO, QUE OBVIAMENTE TENDRÍAMOS QUE REVISAR, Y ME PARECE QUE PUNTUALIZANDO LA TEMPORALIDAD CON QUE SE DEBE DE PRESENTAR ESTE ANÁLISIS Y ESAS DESCRIPCIONES DEL CARGO, O QUE YA EL INSTITUTO DEBE DE CONTAR ANTES DE, INCLUSO DE LA DETERMINACIÓN DE VACANTES, PUES SE PODÍA SUPERAR EL PUNTO, RESPECTO DE LOS MÉRITOS DE LA POLÍTICA O LAS BASES QUE SE LE LLAMAN, LAS BASES DE MÉRITOS Y RENDIMIENTO, ESA DISPOSICIÓN LEGAL YA SE CONTEMPLA EN LA PÁGINA 12, DONDE HABLA DEL CONCURSO INTERNO TAMBIÉN A PROPUESTA DEL LICENCIADO, QUE EN ALGUNA DE LAS TANTAS REUNIONES QUE SE CITÓ PARA LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO, PUES YA TAMBIÉN SE COMENTÓ, Y RESPECTO DEL TABULADOR, EN CIERTA FORMA TAMBIÉN YA ESTÁ CONSIDERADO, ES DIFÍCIL CONSIDERAR O PLANTEAR UN DOCUMENTO BASE QUE CONSIDERE TODAS LAS POSIBLES OPCIONES QUE EL INSTITUTO PUEDA ENFRENTAR, ESTO ES, TENDRÍAMOS QUE TENER HASTA POR DOCUMENTO, CURSO DE TAL INSTITUCIÓN, TANTO PUNTO, ELECCIÓN DE TAL, Y QUIZÁ TAMPOCO SEA DE IMPOSIBLE EJECUCIÓN, CREO QUE SI LO PODEMOS IR CONSTRUYENDO, PERO HABRÍA QUE ENTENDER EL CARÁCTER INICIAL DE ESTE DOCUMENTO QUE FUNDA UNA BASE Y QUE VA A SER PERFECCIONADO CONFORME NOS VAYAMOS ENFRENTANDO A LAS INCONSISTENCIAS QUE EL PROPIO DOCUMENTO TIENE, LA VALORACIÓN ACADÉMICA Y VALORACIÓN CURRICULAR SE DIVIDIÓ ASÍ PORQUE LA VALORACIÓN CURRICULAR SE CONSIDERÓ QUE SERÍA LA BASE PARA ACCEDER A UN CARGO, ESTO ES SI PARA EL CARGO DE COORDINADOR, REQUIERE LICENCIATURA, PUES TU ACREDITARÍAS EL 10% PERO SI APARTE TIENES MAESTRÍA O DOCTORADO O POSDOCTORADO SE VERÍA EN UNA VALORACIÓN ACADÉMICA QUE QUEDÓ CONSIDERADO DE UN 5%, ESOS FUERON LOS COMENTARIOS QUE AYER SE DIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, ES CIERTO QUE AQUÍ VA A INTERVENIR OBVIAMENTE LA SUBJETIVIDAD TAMBIÉN, Y POR MÁS FRENOS Y LÍMITES QUE PONGAMOS, PUES TAMBIÉN TIENE QUE HABER UNA VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS COSAS, DE ESA VALORACIÓN ACADÉMICA Y DE ESE 5%, PUES SUPONGO YO YA SERÁ PONDERADO PARA LOS CASOS CONCRETOS, PORQUE PUES DEPENDIENDO DE LAS CREDENCIALES QUE PORTE EL ASPIRANTE, SE TENDRÁ QUE VER, PERO AQUÍ DE INICIO YA LA VALORACIÓN CURRICULAR QUE SERÍA LA QUE COINCIDE CON LAS BASES QUE EMITE LA CONVOCATORIA YA QUEDA SALVADO, SI HAY POR EJEMPLO 2 ASPIRANTES CON EL GRADO DE LICENCIATURA Y QUE UNO SEA EN UNA RAMA AFÍN AL PUESTO QUE VA A DESEMPEÑAR Y OTRO UNA CUESTIÓN TOTALMENTE DISCREPANTE, YO CREO QUE ESE TIPO DE COSAS SI SE PUEDEN CONSIDERAR DE FORMA PUNTUAL EN LA CONVOCATORIA QUE EMITA EL ÓRGANO, O SEA, IR CERRANDO LOS ESPACIOS PARA QUE NO QUEDA EN UN MOMENTO DETERMINADO DE DIFÍCIL RESOLUCIÓN, LA DETERMINACIÓN QUE EL INSTITUTO TOMA SOBRE UNA PERSONA O SOBRE OTRA, Y YO SÍ DESEO EN ESTE MOMENTO RECONOCER QUE ESTE DOCUMENTO AÚN CON TODOS LOS INCONVENIENTES O ERRORES QUE PUEDA CONTENER, PUES YA REPRESENTA UN BUEN AVANCE, EL LICENCIADO ORTEGA HA ESTADO MUY PUNTUAL COLABORANDO CON ESTE PROYECTO QUE PRESENTÓ A LA COMISIÓN, Y ME PARECE QUE PODEMOS DAR UN PASO, FALTAN

MUCHOS EN ESTA CUESTIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL, EL SIGUIENTE ES LA REVISIÓN DEL ESTATUTO, YA TAMBIÉN LA COMISIÓN SE AGENDÓ PARA EMPEZAR LA REVISIÓN QUE TAMBIÉN CONSIDERARÁ OBVIAMENTE COMO PARTE FUNDAMENTAL EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL, PERO QUE ESTE DOCUMENTO SI NOS PERMITIRÍA YA PONER EN EJECUCIÓN EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR ESAS 2 VACANTES, TAMBIÉN EL DÍA DE AYER EL LICENCIADO ORTEGA A PETICIÓN NUESTRA, NOS PRESENTABA UN CRONOGRAMA DE CÓMO SE DESARROLLARÍA ESTE PROCEDIMIENTO, Y MÁS O MENOS SE DESARROLLARÍA CONTANDO A LOS TÉRMINOS ASÍ COMPLETOS, COMO LOS MARCA ALREDEDOR DE 15 DÍAS ENTRE QUE EL PRESIDENTE DETERMINE LA VACANTE ETCÉTERA, CLARO QUE YA EN LA PRÁCTICA, ALGUNOS DE ESOS MOMENTOS PODRÁN CONSTREÑIRSE A UN MENOR TIEMPO DADO LA URGENCIA DE CULMINAR CON ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ES IMPORTANTE TAMBIÉN DECIR QUE EN LA COMISIÓN SE LLEVÓ A CABO UNA DISCUSIÓN RESPECTO DE LA FORMA EN QUE LAS PERSONAS PODRÍAN ENTRAR AL INSTITUTO, EN UN PRIMER MOMENTO SU SERVIDORA SE MANIFESTÓ PORQUE FUERA UN CONCURSO ABIERTO, ÚNICAMENTE DADAS LAS NECESIDADES DE CONTAR CON LOS MEJORES PROFESIONISTAS AL SERVICIO DEL INSTITUTO, PERO TAMBIÉN LOS COMENTARIOS QUE SE VIRTIERON AL SENO DE LA COMISIÓN FUE, DE QUE AL EXISTIR LA OBLIGACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LOS PROPIOS COMPAÑEROS QUE SE ENCUENTRAN YA LABORANDO EN UNA PRIMERA ETAPA, SERÍA UN CONCURSO INTERNO Y EN UNA SEGUNDA ETAPA UN CONCURSO PÚBLICO O ABIERTO COMO SE LE HA DENOMINADO, ENTONCES YO SOLICITARÍA QUE ANTES DE QUE SE REGRESE A LA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN, SI ADVIRTIÉRAMOS SI ESAS IRREGULARIDADES QUE SE MANIFIESTAN PODRÍAN SER EN ESTOS MOMENTOS SUBSANADAS CON ALGUNAS PUNTUALIZACIONES O CON LA PROPUESTA CONCRETA DEL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ, Y QUE PUDIÉRAMOS COMENZAR CON EL INICIO DE ESTE PROCEDIMIENTO A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA, TAL Y COMO SE HABÍA PREVISTO AL SENO DE LA COMISIÓN, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, YO QUISIERA SOBRE ESTE PUNTO SEÑALAR ALGO QUE SABEN PERFECTAMENTE BIEN MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ALGUNA VEZ NOS PROPUSIMOS A PROPÓSITO DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TITULAR PARA LA UNIDAD DE ENLACE EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON ALGUNOS 2 O 3 MESES DE ANTICIPACIÓN, DE MANERA QUE SE FUERA INTERIORIZANDO EN EL TRABAJO, QUE PUDIERA SISTEMATIZAR ESA INFORMACIÓN PARA EL MOMENTO EN QUE LE FUERA REQUERIDA, QUE SE VOLVIERA DE ALGUNA FORMA PUES ESPECIALISTA EN EL CONTENIDO DE LA LEY RESPECTIVA, ESE FUE EL PROPÓSITO INICIAL, PERO NO LO ALCANZAMOS, EN PRINCIPIO A LO MEJOR POR LA SANA IDEA DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS EN EL INSTITUTO ESTUVIERAN DE ALGUNA MANERA SUJETOS A UN CRITERIO COMO PUEDE SER EL QUE AHORA SE PRESENTA, PERO OCURRIÓ LO QUE TAMBIÉN DE ALGUNA MANERA SE PREVIÓ, QUE ÍBAMOS A LLEGAR AL MES DE JUNIO Y YA LLEGAMOS AL MES DE JULIO Y NO TENEMOS TODAVÍA EL RESPONSABLE DE ESA ÁREA, Y COMO BIEN SABEMOS PUES LA

OBLIGATORIEDAD PARA NOSOTROS COMIENZA EL DÍA 15 DE JULIO, DONDE DEBEREMOS DE TENER ESTO YA FUNCIONANDO, ESTO ME HACE, ADELANTO UNA DISCULPA, UNA SOLICITUD DE DISCULPA POR LA ANÉCDOTA QUE VOY A RESUMIR MUY RÁPIDAMENTE, RECUERDO MUCHO UNA PEQUEÑA NOVELA DE PALSAC, QUE SE LLAMA LA PEQUEÑA OBRA MAESTRA, NARRA LA HISTORIA DE UN PINTOR QUE UN DÍA SE PROPONE PINTAR SU OBRA MAESTRA Y QUIERE QUE SEA EFECTIVAMENTE ESO, UNA OBRA MAESTRA, Y ENTONCES ES TANTO EL CELO QUE PONE EN LA OBRA QUE SIEMPRE LE ENCUENTRA DEFECTOS Y PRIMERO SE LE ACABA LA VIDA QUE CONCLUIR LA OBRA MAESTRA, ENTONCES SI NOSOTROS NOS DAMOS A LA TAREA DE SEGUIR BUSCANDO DEFECTOS, EVIDENTEMENTE LOS VAMOS A ENCONTRAR EN EL DOCUMENTO, Y NOS VA A SORPRENDER LA NECESIDAD Y EL INCUMPLIMIENTO EN LA RESPONSABILIDAD QUE YA ACABAMOS DE MENCIONAR, ENTONCES YO ME PERMITO DISTRAER SU ATENCIÓN CON ESA DIGRESIÓN, PORQUE CREO QUE DEBEMOS ATENDER TAMBIÉN YA LO URGENTE Y LO URGENTE YA SERÍA EN ESTE MOMENTO QUE TUVIÉRAMOS LAS CONDICIONES PARA QUE EL DÍA 15 DE JULIO HAYA QUIEN SE HAGA CARGO DE ESA RESPONSABILIDAD, Y QUE AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN VEAMOS LA FORMA DE IR SUBSANANDO LAS DEFICIENCIAS DE ESTE DOCUMENTO, A FIN DE CUENTAS MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE SE SEÑALAN QUE SON PERFECTAMENTE VÁLIDOS, YO ACEPTARÍA POR LO MENOS LAS OBSERVACIONES QUE HIZO EL LICENCIADO RÍOS PLENAMENTE, HABRÍA QUE DECANTAR PERFECTAMENTE LOS CRITERIOS PARA VALORACIÓN, TANTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA, COMO DE LA EXPERIENCIA LABORAL, PERO SIN OLVIDAR TAMBIÉN QUE EL CAMPO DE LA SELECCIÓN DE PERSONAL ES COMO LA CASA DEL JABONERO, EL QUE NO CAE RESBALA, EN INSTITUTO HA TENIDO QUE PRESCINDIR DE LOS SERVICIOS DE MUCHAS PERSONAS VALIOSAS, ALTAMENTE RESPONSABLES Y EFICIENTES, Y BUENO, ESTO SE HA HECHO FUNDAMENTALMENTE EN BASE A QUE NO TENEMOS EL ÁREA DE OCUPACIÓN NI TENEMOS TAMPOCO EL RESPALDO PRESUPUESTAL, PERO DEL MISMO MODO QUE ESTO OCURRE, TAMBIÉN PUEDE OCURRIR QUE A LA HORA DE ELEGIR UN CANDIDATO COMETAMOS UN ERROR, Y BUENO, PUES COMO TAL ESE ERROR TENDRÍA IGUAL QUE EL DOCUMENTO, PUES QUE SER CORREGIDO SOBRE LA MARCHA, ENTONCES YO SOLAMENTE LLAMARÍA LA ATENCIÓN SOBRE ESTA URGENCIA YA, PORQUE ESTAMOS A 15 DÍAS REPITO, DEL INICIO DE ESTA RESPONSABILIDAD EN TÉRMINOS LEGALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: SEÑOR YO SOLAMENTE PARA SUMARME A LA POSIBILIDAD DE QUE EN ESTE MOMENTO SUPEREMOS LAS POSIBLES OBJECIONES QUE EXISTAN, SOBRE TODO PARA PROCEDER AL RECLUTAMIENTO INTERNO, YO CREO QUE TENEMOS YA LOS ELEMENTOS EN ESTE MOMENTO, SOBRE TODO PORQUE HAY CONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA Y DE LAS CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LOS COMPAÑEROS QUE EN UN MOMENTO DADO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN ESTE CASO, SI HAY QUE SER UN POCO MÁS EXPLÍCITO, QUE PUDIERAN TENER LA POSIBILIDAD DE OCUPAR ESTAS 2 POSICIONES, ENTONCES YO ME

INCLINARÍA POR ROGARLES A LOS COMPAÑEROS CONSEJEROS QUE VIÉRAMOS EN ESTE MOMENTO, REPITO, SI PODEMOS SUPERAR LAS POSIBLES OBJECIONES, PARA QUE CUANTO ANTES, ES DECIR, EL DÍA DE MAÑANA SE INICIE POR LO MENOS YA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CARÁCTER INTERNO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS PARA COMENTAR QUE SERÍA IDEAL QUE ESTE PROCEDIMIENTO FUERA UTILIZADO SOLAMENTE PARA ESTA OCASIÓN, Y QUE DERIVADO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE ESTÁ APROBADO EN LO GENERAL POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, SEA DE AHÍ QUE YA SURJA EL NUEVO DOCUMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, PORQUE EN EFECTO, BUENO PUES NO SOLAMENTE ESTE PROCEDIMIENTO CARECE DE ALGUNAS CUESTIONES IMPORTANTES QUE SEÑALA LA LEY, IGUALMENTE EL MISMO ESTATUTO QUE YA APROBÓ EL CONSEJO GENERAL, EFECTIVAMENTE CONTIENE UNA SERIE DE INCONSISTENCIAS QUE POR HABER ESTADO APROBADO EN LO GENERAL, VA A PERMITIR QUE SE SUBSANEN EN LO INMEDIATO, DE TAL MANERA QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, SERÍA IDEAL QUE ESTE PROCEDIMIENTO SOLO SE UTILIZARA PARA ESTA NECESIDAD URGENTE QUE TIENE EL INSTITUTO, Y DESPUÉS SE PERFECCIONARA, TENIENDO YA EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL, CREO QUE SI NOS ABOCAMOS AL ESTATUTO COMO YA ESTÁ PROGRAMADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL, Y YA INCLUSO SE ENVIARON ALGUNAS CONSIDERACIONES PARA QUE SEAN LAS PRIMERAS QUE SE DISCUTAN, ALGUNOS TEMAS ESPECÍFICOS Y YA ESTUVIÉRAMOS EN CONDICIONES DE, DERIVADO DE ESE ESTATUTO, SI TENER UN PROCEDIMIENTO AL MENOS CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS QUE LO REQUIERA EN SU CASO LA LEY Y EL PROPIO ESTATUTO, YO NO QUISIERA ABORDAR UNA CUESTIÓN MÁS ALLÁ DE LO QUE ES EL CONTENIDO, NADA MÁS SI LLAMO LA ATENCIÓN DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ APROBADO POR LA COMISIÓN, ME PARECE QUE SE PUEDEN RECOGER TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE AQUÍ SE HAGAN, Y SE ENRIQUEZCA Y SE LLEVE A EFECTO, YO PEDIRÍA QUE TOMEN EN CUENTA ESA CONSIDERACIÓN, PARA QUE PUES PRÁCTICAMENTE LOS 15 DÍAS QUE NOS QUEDAN, SEAN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ COMENTANDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, BUENO EN PRINCIPIO A MI ME PARECE QUE ESTE TRABAJO, ESTE ESFUERZO SI DEBE SER RECOGIDO POR EL ESTATUTO DE SERVICIO PROFESIONAL, YO NO LISTARÍA EN ESTE MOMENTO DE QUE ÚNICAMENTE LAS 2 VACANTES SE REGIRÁN POR ESTE DOCUMENTO, PORQUE PUEDE EN EL TRANCURSO DE QUE SEA APROBADO EL ESTATUTO, PUES PUEDE OCURRIR OTRA VACANTE, Y ENTONCES TENDRÍAMOS QUE ATENERNOS A UNA VIGENCIA MUY LIMITADA DEL DOCUMENTO, SIN EMBARGO CLARO QUE EL ESTATUTO VA A FIJAR TODAS LAS NORMAS Y POLÍTICAS LABORALES ÍNTEGRAS QUE EL INSTITUTO REQUIERE, Y BUENO, PUES NADA MÁS COMENTARLES QUE SI FUE UN DOCUMENTO MUY DISCUTIDO, QUE LA COMISIÓN EN SU CONJUNTO CREO QUE SÍ SE ABOCÓ A SU ESTUDIO DE FORMA PUNTUAL, YO TENGO AQUÍ LOS

CITATORIOS DESDE EL DÍA 22 DE ABRIL Y ESTABA LA PROPUESTA QUE SESIONAMOS COMO COMISIÓN, DESPUÉS DEL DÍA 13 DE MAYO, DESPUÉS DEL 25 DE MAYO, DESPUÉS EL 28 DE JUNIO, ENTONCES CREO QUE SI SE TRATA DE UN TRABAJO TAMBIÉN PUNTUAL DE LA COMISIÓN, LAMENTABLEMENTE LAS MISMAS DISCUSIONES NOS FUERON POSTERGANDO SU APROBACIÓN, EN UN MOMENTO MÁS OPORTUNO PUES PARA QUE EL INSTITUTO NO SE VIERA TAN PRESIONADO EN LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN ESTAS VACANTES, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA RATIFICAR LO QUE COMENTA LA CONSEJERA, QUE MIENTRAS NO EXISTA EL ESTATUTO, PUES PUEDE QUEDAR VIGENTE ESTE DOCUMENTO, Y SERÍA BUENO QUE YA LO VOTARAN EN ESTE MOMENTO, SERÍA CUANTO, GRACIAS. -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: SI LA INTENCIÓN HUBIESE SIDO HACER UN DOCUMENTO ÚNICAMENTE PARA UNA OCASIÓN, HOMBRE PUES MEJOR DEJEMOS DE PERDER TIEMPO Y HAGAN LA CONVOCATORIA, Y EN LA CONVOCATORIA ESTABLEZCAMOS LAS BASES DE QUIENES PUEDEN PARTICIPAR, QUE REQUISITOS DEBEN DE CUBRIR Y COMO SE VA A EVALUAR Y NOS QUITAMOS DE TODO EL PROBLEMA, Y ESA CONVOCATORIA PUEDE ESTAR PARA EL LUNES, ASÍ DE SENCILLO, YO PENSÉ QUE ESTE DOCUMENTO COMO LO DIJE, ERA EL DOCUMENTO INICIAL PARA INCORPORAR EL PROCEDIMIENTO AL ESTATUTO, DE TAL MANERA QUE YO DECÍA, BUENO NOSOTROS TENEMOS QUE DECIR PERFECTAMENTE CON CLARIDAD, QUE ES LO QUE DEBEMOS REQUERIR DE LA GENTE QUE VAYA A CONCURSAR, EN BASE A ESO YO DIRÍA, BUENO, SI HACEMOS LA CONVOCATORIA DECIMOS, UNA PLAZA DE COORDINADOR “A” PARA EL ÁREA DE SECRETARÍA EJECUTIVA EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TANTO DE SALARIO, DE REQUISITOS ACADÉMICOS DEBES CUMPLIR ESTO, REQUISITOS LABORALES, DEBES HABER TENIDO ESTA EXPERIENCIA LABORAL, EVALUACIÓN GENERAL, PORQUE HASTA ESO, ESTAMOS PERDIENDO TIEMPO PARA LA POSIBLE EVALUACIÓN TÉCNICA O ESPECÍFICA, O SEA, A LO MEJOR HAY QUE DECIRLE QUE SE PONGAN A LEER LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA QUE EL EXAMEN SUPONGO QUE VA A VERSAR SOBRE ESO, ENTONCES YO DIGO, UNA CONVOCATORIA SE PUEDE HACER RÁPIDAMENTE EN ESTE FIN DE SEMANA Y LISTO, LO TENDRÍAMOS, PERO SI EL DOCUMENTO SE QUIERE TRABAJAR PARA IR MÁS ALLÁ, PODEMOS TAMBIÉN HACERLO, Y RETOMAR TODOS LOS ELEMENTOS QUE DESDE MI PERSPECTIVA LE HACEN FALTA AL DOCUMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, SI LES PARECE ESTA PROPUESTA LA PODRÍAMOS SOMETER A VOTACIÓN, EL QUE SE LANZARA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR ESTAS 2 PLAZAS Y SEGUIMOS TRABAJANDO EL DOCUMENTO PARA INCORPORARLO AL REGLAMENTO RESPECTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: PUES ENTONCES TAMBIÉN CREO QUE SERÍA O FUE INÚTIL ENTONCES EL TRABAJO DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, YO PIENSO QUE LA CONVOCATORIA SI SE VA A EMITIR DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO, CREO QUE YA ESTÁN LAS BASES FUNDAMENTALES EN EL PROPIO DOCUMENTO, ESTÁ EL PUNTO DEL PERFIL, QUE QUEDÓ AHÍ PENDIENTE QUIEN TENDRÍA QUE EMITIRLO, SI EL PRESIDENTE O LA JUNTA, A MI ME PARECE QUE AHÍ AGREGARÍAMOS EL MOMENTO DE LA TEMPORALIDAD ANTES DE QUE ESTÉ LA CONVOCATORIA, PUES QUE YA ESTÉ EL PERFIL DE LOS CARGOS QUE SE VAN A OCUPAR, Y RESPECTO DEL TABULADOR, ¿QUE COMO SE VA HACER LA VALORACIÓN? BUENO TAMBIÉN YA ESTÁ UN PRIMER INTENTO DE TABULADOR, PERO SI EXISTE OTRA PROPUESTA EN ESTOS DÍAS LO PODRÍAMOS ACOGER O SESIONAR LA COMISIÓN, PARA FUSIONAR ESAS OBSERVACIONES QUE EXISTAN, PERO A MI ME PARECE QUE ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SI SE TIENE FORZOSAMENTE QUE HACER AL TENOR DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LA PROPUESTA EN TODO CASO ME PARECE, PUEDE SER PARA DARLE OPERATIVIDAD A ESTO, ELABORAR ESA CONVOCATORIA CON BASE PRECISAMENTE A LOS PLANTEAMIENTOS QUE YA ESTÁN CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO, OBSERVAR TODOS LOS CAMPOS, CONTENIDO AQUÍ NO SOLAMENTE EN LA CONVOCATORIA, SINO LOS PASOS QUE LE ANTECEDE Y EL DESENLACE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJEROS ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: ES LO QUE YO PLANTEABA, MIREN, YA HUBO UN ACUERDO DEL CONSEJO POR EL QUE SE CREO LA UNIDAD, LÓGICAMENTE HAY UNA PLAZA QUE ESTÁ AHÍ, ¿COMO VAMOS A VER ESA PLAZA?, PERO SI ES UN CONCURSO INTERNO, TENEMOS TAMBIÉN QUE PREVER, QUE QUIEN ASCIENDA, VA A DEJAR UN HUECO, Y ESE HUECO TENDRÁ QUE SER LLENADO POR ALGUIEN, LO QUE YO DIGO, SE ME DICE, ES QUE ESTÁ UN PROYECTO DE TABULADOR PARA VALORAR, NO HAY NINGUNO, CUANTOS PUNTOS CUESTA O VA A CONTAR EL QUE YO TENGA LICENCIATURA, EL QUE YO TENGA ESPECIALIDAD, EL QUE YO TENGA MAESTRÍA, CUANTOS EL QUE POR EJEMPLO YO TENGA ARTÍCULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS, ¿DONDE ESTÁ ESO?, NO LO HAY, Y SI LO VEMOS A LOS MÉRITOS COMO LO SEÑALA LA LEY ORGÁNICA, TENEMOS QUE ATENDER A REVISAR ES, TIENE EL MISMO VALOR VAMOS PLANTEÁNDOLO, SI LE QUEREMOS ASIGNAR PUNTOS, UN PROCESO ELECTORAL EN EL QUE YO HAYA TRABAJADO COMO COORDINADOR EN ORGANIZACIÓN EN UN MUNICIPIO O EN UN DISTRITO, O QUE LO HAYA TRABAJADO EN UNIDAD CENTRAL, O QUE HAYA SIDO CONSEJERO MUNICIPAL O CONSEJERO DISTRITAL, TODO ESO, TODO ESE SISTEMA DE VALORACIÓN, SON LOS MÉRITOS QUE HACE UNO, ¿COMO LOS VAMOS A REPRESENTAR NUMÉRICAMENTE PARA FINALMENTE OTORGAR UNA CALIFICACIÓN? ESO ES A LO QUE YO ME REFERÍA EN LAS DIVERSAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, POR ESO DIJE, HAY UNA TABLA QUE PODEMOS CONSULTAR EN LA

UNIVERSIDAD, HAY OTRA TABLA QUE PODEMOS CONSULTAR EN COLMES, A SUGERENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, EN LA UNAM EXISTE OTRA TAMBIÉN, ENTONCES PODEMOS RETOMAR TODOS ESOS ELEMENTOS PARA QUE LOS MÉRITOS QUEDEN PERFECTAMENTE CLAROS, YO HE SEÑALADO EN EL ACUERDO, EN EL QUE SE CREA LA PLAZA, DEBE ESTABLECERSE EL PERFIL, ¿QUE QUIEN LO VA A ESTABLECER?, ¿LA JUNTA EJECUTIVA?, PERO SÍ LA JUNTA EJECUTIVA DEBE ESTABLECER EL PERFIL PARA QUE ESE PERFIL SEA APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL Y SE INTEGRE AL CATÁLOGO DE PUESTOS, TODOS ESOS ELEMENTOS SON LOS QUE YO HE DICHO, LE HAN FALTADO A ESTE DOCUMENTO, Y ESAS PRECISIONES PARA MÍ SON IMPORTANTES SI QUEREMOS CONSTRUIR UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SÓLIDO, NO NADA MÁS RECLUTAMIENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, SIN DUDA SON ELEMENTOS DE GRAN VALOR LOS QUE COMENTA EL LICENCIADO RÍOS, ME PARECE QUE EN ESE AFÁN DE SEGUIR COMENTANDO EL PUNTO, PODEMOS PARTIR DE LO SIGUIENTE, A JUICIO DE LA COMISIÓN, ESTA TABLA O ESTE TABULADOR, ESTE FORMATO DE PUNTAJE, EN INICIO FUE SUFICIENTE PARA UNA VALORACIÓN CURRICULAR DE EXPERIENCIA, SI BIEN ES CIERTO, NO ESTÁ TODO LO DETALLADO QUE EN ESTOS MOMENTOS SE COMENTA, PERO ES LA BASE PARA PODER ASIGNAR VALORES, MIREN ES LA PRIMERA VEZ QUE SE VA HACER ESTO, SI QUISIERA PREGUNTAR, ¿TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ENTRARON EN PROCESO ELECTORAL, SIQUIERA SI VIMOS COMPLETO SU VITAE?, YO CREO QUE EN ALGUNOS CASOS SI FUIMOS OMISOS, SIN EMBARGO EN EL AFÁN DE PERFECCIONAR EL DOCUMENTO, YO INVITO AL LICENCIADO RÍOS QUE NOS AYUDE, PARA QUE SE PORMENORICEN EN LA CUESTIÓN DE LA VALORACIÓN CURRICULAR Y ACADÉMICA, Y QUE SI ENTREGA UNA PROPUESTA LA SEMANA QUE ENTRA, O EL DÍA QUE EL ESTIME PERTINENTE, SIN DUDA PUES SE VA A INCLUIR, ADEMÁS DE QUE ESTA ETAPA DENTRO DE LA VALORACIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PUES YA ES AL TÉRMINO DE TODO UNA SERIE DE PASOS, POR LO TANTO SI TENEMOS TODAVÍA TIEMPO DE PERFECCIONAR LA VALORACIÓN, ENTONCES POR LO QUE SE REFIERE A LO DEL PERFIL, AHÍ LO VEO UN POCO MÁS COMPLICADO SI REQUIERE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO, PERO TENEMOS ASUNTOS GENERALES, LO PODEMOS COMENTAR, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, PUES ESTABA PROPUESTO ESTO, ESTÁ PROPUESTO COMO PRESENTACIÓN, ESTÁ LA PROPUESTA DEL LICENCIADO CAMPOS, SI, DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, PERO NO HA HABIDO PRONUNCIAMIENTO DE NINGUNO DE LOS CONSEJEROS AL RESPECTO, ENTONCES QUEDARÍA LA PLANTEADA RECIENTEMENTE POR LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA, Y LE SOLICITARÍA AL SEÑOR SECRETARIO PASÁRAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO DOCE:**

ASUNTOS GENERALES, EXISTE EL APARTADO DEL COMUNICADO, PRIMER APARTADO Y ÚNICO APARTADO QUE SE INSCRIBIÓ EN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DEL COMUNICADO QUE HACE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: AHÍ SI USTEDES RECUERDAN, EXISTIÓ LA PROPUESTA DE TRASLADARLO A ASUNTOS GENERALES PARA QUE SE ACORDARA SU TRASLADO A COMISIONES, QUE SERÍA POR SU NATURALEZA LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS INSISTIR, EN QUE CUANDO LA COMISIÓN TENGA SU DICTAMEN LO INFORME AL CONSEJO, PORQUE NUNCA INFORMA DE LO QUE ACUERDAN, POR FAVOR, GRACIAS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EL ASUNTO ENVIADO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y QUE SE REMITE A TRAVÉS DEL OFICIO 762/2005, QUE FUE LEÍDO EN LA CORRESPONDENCIA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----

**SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL SECRETARIO EJECUTIVO: OTRO ASUNTO QUE ME PARECE QUE ES IMPORTANTE COMENTARLO, YA SE COMENTÓ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS VACACIONES, EL PRIMER PERIODO VACACIONAL QUE SE TIENE PREVISTO, LA JUNTA EJECUTIVA EL DÍA DE AYER APROBÓ TRAER A ESTE CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE QUE EL PRIMER PERIODO VACACIONAL SEA A PARTIR, LAS 2 ÚLTIMAS SEMANAS DEL MES DE JULIO, DEL 18 DE JULIO PARA REGRESAR EL LUNES 1 DE AGOSTO DE ESTE AÑO QUE CORRE, OBTIENAMENTE TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE SE LES INFORME QUE HABRÁ UNA GUARDIA POR DIVERSAS RAZONES, EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN POR EL MOTIVO DE LA CONVOCATORIA QUE HAY DEL ENSAYO EN MATERIA DE EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS, TAMBIÉN EXISTE LA NECESIDAD DE QUE LA OFICIALÍA DE PARTES ESTÉ ABIERTA DE 9 DE LA MAÑANA A LAS 4 DE LA TARDE DURANTE ESE PERIODO, PORQUE PRECISAMENTE APARTE DEL ASUNTO DEL ENSAYO QUE TERMINA EL 19 DE JULIO EL PLAZO, PUES TAMBIÉN SE CONSIDERAN ALGUNAS SITUACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR CON MOTIVO DE LAS

ELECCIONES INTERNAS QUE HAY EN ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ADEMÁS LA SECRETARÍA EJECUTIVA A MI CARGO, YO ESTARÉ DE GUARDIA LA PRIMER SEMANA DE ESE DICHO PERIODO, TAMBIÉN EN RELACIÓN CON UNA SEMANA YA DISFRUTADA POR UN SERVIDOR, Y ADEMÁS HABRÍA ALGUNOS OTROS ASUNTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE, POR LO QUE HABRÍA QUE TAMBIÉN DEJAR CLARO QUE EN MATERIA DE PLAZOS LEGALES NO SE VA A DETENER EL TIEMPO EN ESE PERIODO DE VACACIONES, ES DECIR, NO SE VA A INTERRUMPIR PARA LOS PLAZOS LEGALES, SE LES VA A NOTIFICAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL COMO SIEMPRE SE HA HECHO, AUNQUE EN OTRAS OCASIONES SI SE HAN INTERRUMPIDO LOS PLAZOS LEGALES, EN ESTE CASO NO, ESA ES LA PROPUESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, EN RAZÓN DE TRATARLO TAMBIÉN EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, SE LES HIZO ENTREGA POR AHÍ DE UN DOCUMENTO QUE RECIBIMOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN DONDE SE NOS INVITA A LA FIRMA DE UN CONVENIO EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA, ESPERAMOS QUE LO PUEDAN VER, Y YA ESTAREMOS NOSOTROS TAMBIÉN AL PENDIENTE, ESTO SERÍA EN TODO CASO PARA FIRMA A FINALES DE LA PRÓXIMA SEMANA EN LA CIUDAD DE MORELIA, ENTONCES SEGURAMENTE TENDRÍAMOS QUE CONVOCARLOS CON ANTERIORIDAD POR ESTE Y QUIZÁ POR OTROS ASUNTOS, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:07 HORAS, DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2005 SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS